



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 088-2024-A-MPC

Sicuani, 15 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 054-2024-CM-MPC, de fecha 12 de abril de 2024.

I CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, **"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"**.

Que, los numerales 3 y 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: **"Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad"**. Asimismo **"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"**, respectivamente.

Que, asimismo el Art. 43° del mismo cuerpo normativo establece **"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"**.

Que, el Art. 3° de la Ley N° 29664, Ley que crea al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece: **"La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad (...)"**.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de abril de 2024, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 054-2024-CM-MPC, a través del cual se aprueba el Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Provincial de Canchis – Instrumento de Gestión Institucional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

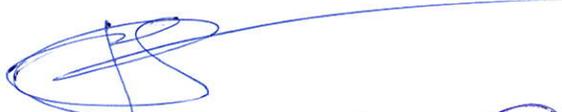
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – INSTRUMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 2024. el mismo que está contenido y desarrollado en sesenta y ocho (68) folios útiles.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, Oficina de Defensa Civil y GRD y demás Unidades Orgánicas pertinentes, implementen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía.
Ger. Municipal.
Ger. Planeamiento.
Ger. Infraestructura.
Defensa Civil.
Sub Ger. Informática.
OCI.
Archivo.


Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CANCHIS**
OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS



**INSTRUMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL PARA
LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

2024-2025





GRUPO DE TRABAJO DE GRD – MP CANCHIS

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CANCHIS

ALCALDE (PRESIDENTE)

GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (SECRETARÍA TÉCNICA)

GERENTE MUNICIPAL

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

GERENTE DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL

GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL – IVP CANCHIS

SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

SUB GERENTE DE RECURSOS NATRALES Y SANEAMIENTO BÁSICO

JEFE DE A OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL E INVERSIONES

JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

JEFE DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS



CONTENIDO

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | INFORMACION GENERAL | 7 |
| 1.1 | GEOGRAFÍA | 7 |
| 1.2 | CLIMA Y TEMPERATURA | 10 |
| 1.3 | VIVIENDA | 11 |
| 1.3.1 | <i>Material de construcción de la vivienda</i> | 11 |
| 1.3.2 | <i>Servicios básicos de la vivienda</i> | 11 |
| 1.3.3 | <i>El sistema de abastecimiento de energía eléctrica</i> | 12 |
| 1.3.4 | <i>Actividad agrícola</i> | 13 |
| 1.3.5 | <i>Actividad pecuaria</i> | 13 |
| 1.3.6 | <i>Tecnología</i> | 14 |
| 1.4 | CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS | 14 |
| 1.4.1 | <i>Naturaleza jurídica</i> | 14 |
| 1.4.2 | <i>Jurisdicción</i> | 14 |
| 1.4.3 | <i>Autonomía</i> | 15 |
| 1.4.4 | <i>Funciones generales</i> | 15 |
| 1.4.5 | <i>Organigrama</i> | 15 |
| 1.4.6 | <i>Finalidad y objetivos del plan de continuidad finalidad</i> | 15 |
| 2 | BASE LEGAL | 17 |
| 2.1 | BASE LEGAL INTERNACIONAL | 17 |
| 2.2 | BASE LEGAL NACIONAL | 17 |
| 3 | OBJETIVOS | 18 |
| 3.1 | OBJETIVO GENERAL: | 18 |
| 3.2 | OBJETIVOS ESPECÍFICOS: | 18 |
| 4 | IDENTIFICACION DE RIESGOS Y RECURSOS | 18 |
| 4.1 | MATRIZ DE RIESGOS | 18 |
| 4.1.1 | Identificación de peligros en la Provincia de Canchis | 19 |
| 4.1.2 | Análisis de niveles de Riesgo de las sedes Priorizadas de la MPC | 24 |
| 4.2 | DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE IMPACTO | 24 |
| 4.2.1 | <i>Sismo de gran magnitud</i> | 24 |
| 4.3.2 | <i>Incendios de grandes proporciones</i> | 25 |
| 4.3 | IDENTIFICACION DE RECURSOS | 26 |
| 4.3.1 | <i>Determinación de recursos humanos</i> | 26 |
| 4.3.2 | <i>Grupo comando de la Municipalidad Provincial de Canchis</i> | 26 |
| 4.3.3 | ANÁLISIS DE NIVELES DE RIESGO DE LAS SEDES PRIORIZADAS DE LA MPC | 27 |
| 5 | ACTIVIDAD PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA | 28 |
| 5.1 | DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS | 28 |
| 5.2 | ASEGURAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO | 32 |
| 5.3 | ASEGURAMIENTO DE LA BASE DE DATOS MEDIANTE LA EJECUCION DEL PLAN DE RECUPERACION DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS | 33 |
| 5.4 | ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS | 33 |
| 5.4.1 | <i>Grupos de Trabajo</i> | 34 |





| | | |
|--------------|---|----|
| 5.5 | REQUERIMIENTOS..... | 36 |
| 5.5.1 | Requerimiento de personal | 36 |
| 5.5.2 | Grupos de trabajo | 40 |
| 5.5.3 | Requerimiento de material y equipos..... | 41 |
| 5.5.4 | Requerimientos de recursos informaticos..... | 41 |
| 5.5.4 | Requerimiento presupuestal | 42 |
| 5.6 | DETERMINACION DE LA SEDE ALTERNA | 42 |
| 5.7 | ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA | 42 |
| 5.7.1 | Evaluación inicial de instalaciones y recursos | 42 |
| 5.7.2 | Alerta y alarma para la continuidad..... | 43 |
| 5.7.3 | Restablecimiento de servicios y líneas vitales..... | 43 |
| 5.7.4 | Activación de cadena de llamadas | 44 |
| 5.7.5 | Acciones iniciales para la evaluación de la afectación y decisión en sedes..... | 44 |
| 5.7.6 | Procedimientos operativos para la continuidad por cada instancia municipal a cargo de actividades fundamentales a restablecer | 45 |
| 5.8 | ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE LA SEDE ALTERNA | 46 |
| 5.8.1 | Logística para desplazamiento a sede alterna..... | 46 |
| 5.8.2 | Movilización del personal de avanzada | 46 |
| 5.8.3 | Adecuación y reactivación de líneas vitales, sistemas de comunicación y tecnologías de información | 46 |
| 5.8.4 | Gestión y coordinación desde el Grupo de Comando | 46 |
| 5.8.5 | Distribución y funcionamiento de los órganos y unidades orgánicas | 46 |
| 5.8.6 | Gestión de la Crisis..... | 47 |
| 5.8.7 | Seguimiento y previsión de requerimientos | 47 |
| 5.8.8 | Recuperación de sedes y servicios | 47 |
| 5.8.9 | Evaluación e inspección de detalle de los servicios básicos (Eléctrico, Agua y Telefonía)..... | 48 |
| 5.8.10 | Evaluación e inspección de detalle de los servicios de tecnologías de la información..... | 48 |
| 5.8.11 | Equipamiento y presupuesto..... | 49 |
| 5.9 | DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS | 50 |
| 5.9.1 | Desarrollo de la Actividad Crítica N° 1 | 50 |
| 5.9.2 | Desarrollo de la Actividad Crítica N° 2 | 51 |
| 5.9.3 | Desarrollo de la Actividad Crítica N° 3 | 51 |
| 5.9.4 | Desarrollo de la Actividad Crítica N° 4 | 51 |
| 5.9.5 | Desarrollo de la Actividad Crítica N° 5 | 52 |
| 5.9.6 | Desarrollo de la Actividad Crítica N° 6 | 52 |
| 5.9.7 | Desarrollo de la Actividad Crítica N° 7 | 52 |
| 5.9.8 | Desarrollo de la Actividad Crítica N° 8 | 53 |
| 5.9.9 | Desarrollo de la Actividad Crítica N° 9 | 53 |
| 5.9.10 | Desarrollo de la Actividad Crítica N° 10..... | 53 |
| 5.9.11 | Desarrollo de la Actividad Crítica N° 11..... | 53 |
| 5.9.12 | Desarrollo de la Actividad Crítica N° 12..... | 54 |
| 5.9.13 | Desarrollo de la Actividad Crítica N° 13..... | 54 |
| 5.9.14 | Desarrollo de la Actividad Crítica N° 14..... | 54 |
| 6 | CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA | 55 |
| 6.1 | EJERCICIOS O PRUEBAS..... | 56 |
| 6.2 | GLOSARIO DE TERMINOS..... | 56 |
| ANEXOS | | |





ÍNDICE DE TABLAS

| | | |
|-------------|--|----|
| TABLA N° 2. | DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CANCHIS | 8 |
| TABLA N° 3. | HABITANTES..... | 8 |
| TABLA N° 4. | ABASTECIMIENTO DE AGUA A LAS VIVIENDAS | 12 |
| TABLA N° 5. | SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 12 |
| TABLA N° 6. | PRODUCCIÓN AGRÍCOLA..... | 13 |
| TABLA N° 7. | REGISTRO DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN LA PROVINCIA PERIODO 2003 - 2018..... | 19 |
| TABLA N° 8. | REGISTRO DE IMPACTOS DE ORIGEN GEODINÁMICA EXTERNA | 20 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | | |
|---------------|---|-------------------------------|
| CUADRO N° 1. | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTES | 11 |
| CUADRO N° 2. | POBLACIÓN GANADERA PARA LA PROVINCIA DE CANCHIS..... | 14 |
| CUADRO N° 3. | FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PCO..... | 16 |
| CUADRO N° 4. | EVENTOS EXTERNOS E INTERNOS | 18 |
| CUADRO N° 5. | PALACIO MUNICIPAL | 24 |
| CUADRO N° 6. | INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL..... | 24 |
| CUADRO N° 7. | TERMINAL | 24 |
| CUADRO N° 8. | ÁREAS ESENCIALES DE LA MPC | 28 |
| CUADRO N° 9. | FUNCIONES Y ACTIVIDADES..... | 29 |
| CUADRO N° 10. | ORGANIZACIÓN FUNCIONAL | 29 |
| CUADRO N° 11. | DESCRIPCIÓN DE ESTRUCTURALES IDENTIFICADAS | 31 |
| CUADRO N° 12. | ORGANIZACIÓN MÍNIMA DE LA MPC POST DESASTRE. | 40 |
| CUADRO N° 13. | FUNCIONES DEL GRUPO COORDINACIÓN..... | ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. |
| CUADRO N° 14. | FUNCIONES DEL GRUPO OPERATIVO | ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. |
| CUADRO N° 15. | FUNCIONES DEL GRUPO LOGÍSTICA..... | ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. |
| CUADRO N° 16. | FUNCIONES DEL GRUPO TÉCNICO..... | ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. |
| CUADRO N° 17. | EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE HABILIDAD Y ACCIONES A EJECUTAR POR EL G.T. | ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. |
| CUADRO N° 18. | CUADRO DE PRESUPUESTOS..... | 49 |
| CUADRO N° 19. | ACTIVIDAD CRITICA N° 1..... | 50 |
| CUADRO N° 20. | ACTIVIDAD CRITICA N° 2..... | 51 |
| CUADRO N° 21. | ACTIVIDAD CRITICA N° 3..... | 51 |





| | | |
|---------------|------------------------------|----|
| CUADRO N° 22. | ACTIVIDAD CRITICA N° 4..... | 51 |
| CUADRO N° 23. | ACTIVIDAD CRITICA N° 5..... | 52 |
| CUADRO N° 24. | ACTIVIDAD CRITICA N° 6..... | 52 |
| CUADRO N° 25. | ACTIVIDAD CRITICA N° 7..... | 52 |
| CUADRO N° 26. | ACTIVIDAD CRITICA N° 8..... | 53 |
| CUADRO N° 27. | ACTIVIDAD CRITICA N° 9..... | 53 |
| CUADRO N° 28. | ACTIVIDAD CRITICA N° 10..... | 53 |
| CUADRO N° 29. | ACTIVIDAD CRITICA N° 11..... | 53 |
| CUADRO N° 30. | ACTIVIDAD CRITICA N° 12..... | 54 |
| CUADRO N° 31. | ACTIVIDAD CRITICA N° 13..... | 54 |
| CUADRO N° 32. | ACTIVIDAD CRITICA N° 14..... | 54 |
| CUADRO N° 33. | ACTIVIDAD CRITICA N° 15..... | 55 |
| CUADRO N° 1. | ORGANIGRAMA DE LA MPC..... | 67 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | | |
|---------------|--|----|
| GRÁFICO N° 1. | PROMEDIO DE TEMPERATURA NORMAL PARA LA PROVINCIA DEL CANCHIS..... | 10 |
| GRÁFICO N° 2. | REGISTRO DE EMERGENCIAS OCURRIDAS POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EN LA PROVINCIA DE CANCHIS SINPAD 2003-2018..... | 23 |
| GRÁFICO N° 3. | REGISTRO DE EMERGENCIAS OCURRIDAS POR PELIGRO INDUCIDOS POR ACCIÓN HUMANA EN LA PROVINCIA DE CANCHIS SINPAD 2003-2018..... | 23 |

ÍNDICE DE MAPAS

| | | |
|------------|---------------------|----|
| MAPA N° 1. | UBICACIÓN..... | 9 |
| MAPA N° 2. | MAPA GEOLÓGICO..... | 22 |
| MAPA N° 3. | ZONAS SÍSMICAS..... | 65 |





INTRODUCCION

El presente Plan de Continuidad Operativa para la Municipalidad Provincial de Canchis se ha formulado para garantizar la continuidad de los servicios que se ofrece a la población; la sede institucional y el personal que deberá cumplir funciones en el caso de una emergencia de desastre natural que afecte la institución y que, por el escenario de riesgos y peligros identificados, puede ser un SISMO de intensidad severa.

La probabilidad de ocurrencias de emergencias y desastres puede tener graves efectos en las actividades críticas de una institución pública debido a las condiciones de vulnerabilidad existentes, con lo cual se afectan las estrategias de continuidad operativa, la continuidad del gobierno, así como la continuidad del desarrollo dado el impacto en la población, la interrupción de las actividades productivas, los cambios en los flujos de bienes y servicios, la pérdida de empleos, la reducción de los ingresos fiscales, la inflación o la pérdida de oportunidades económicas, lo que a su vez ocasiona un freno en la dinámica de crecimiento y desarrollo de las comunidades de las regiones, del país y en especial de una provincia. Ante esta posibilidad la Municipalidad Provincial de Canchis tiene roles y responsabilidades asignados en situaciones de emergencias de nivel 1 al 2, por lo que es imperativo mantener en funcionamiento los servicios críticos a la población a nivel del Distrito de Sicuani y Provincia de Canchis. Es por ello que el presente Plan busca garantizar el funcionamiento institucional post desastre para atender la demanda de los servicios fundamentales para la atención de una emergencia.

La implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa está basada en la construcción de las capacidades operacionales que permitan garantizar la permanencia de las actividades críticas (también llamadas indispensables o fundamentales) ante situaciones de emergencia y desastre en el territorio donde se asienta la institución, haciendo sostenible los objetivos y estrategias misionales que se traducen en servicios a la población canchina.

El presente Plan se Integra a los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno y la cual forma parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres aprobado con Ley N° 29664 LEY DEL SINAGERD y donde se establece que la Municipalidad Provincial de Canchis; como parte del Estado Peruano; debe garantizar la prestación de los servicios municipales fundamentales a la ciudadanía ante peligros inminentes o la materialización de los riesgos previstos.

Es por esto que el presente documento busca ser un orientador de las acciones que se deben ejecutar para lograr la continuidad de las actividades críticas en situaciones de emergencia y desastres que afecten a la institución.





1 INFORMACION GENERAL

1.1 GEOGRAFÍA

La superficie del departamento de Cusco es de 72,074.45 km² (5,6 por ciento del territorio nacional), constituyéndose en la cuarta más extensa del Perú.

Se localiza en la parte sur-oriental del territorio nacional y limita con los departamentos de Junín y Ucayali por el norte, Madre de Dios y Puno por el este, Arequipa por el sur-oeste y Apurímac y Ayacucho por el oeste, está organizado políticamente en 13 provincias y 116 distritos. Tabla 1

Tabla N° 1. Provincias en el departamento cusco

| N° | UBIGEO | PROVINCIA | ÁREA | |
|--------------|--------|---------------|-----------------|----------------|
| | | | KM ² | % |
| 1 | 802 | LA CONVENCIÓN | 31,880.69 | 44.23% |
| 2 | 804 | QUISPICANCHI | 7,375.22 | 10.23% |
| 3 | 805 | PAUCARTAMBO | 5,799.47 | 8.05% |
| 4 | 806 | CHUMBIVILCAS | 5,355.93 | 7.43% |
| 5 | 807 | ESPINAR | 5,249.85 | 7.28% |
| 6 | 808 | CANCHIS | 3,962.07 | 5.50% |
| 7 | 809 | CALCA | 3,539.48 | 4.91% |
| 8 | 810 | CANAS | 2,087.44 | 2.90% |
| 9 | 811 | PARURO | 1,970.18 | 2.73% |
| 10 | 812 | ANTA | 1,943.76 | 2.70% |
| 11 | 813 | URUBAMBA | 1,447.32 | 2.01% |
| 12 | 801 | ACOMAYO | 932.86 | 1.29% |
| 13 | 803 | CUSCO | 530.18 | 0.74% |
| TOTAL | | | 72074.45 | 100.00% |

FUENTE: Análisis geoespacial desde la base del IGN

La Provincia de Canchis es la sexta provincia conformante de la Región Cusco, bajo la administración del Gobierno Regional del Cusco a nivel de departamento, La Municipalidad Provincial de Canchis a nivel local.

Fue creado mediante Ley No. 1352 del 14 de octubre de 1833, en el gobierno del presidente Agustín Gamarra.

Localización : 14°30' y 14°56' Latitud Sur
71°24' y 71°39' Longitud Oeste

Altitud : 3546.00msnm

Superficie : 3,999.27 km² aprox.

Límites : Por el Norte; limita con la provincia de Quispicanchis
Por el Sur; limita con la provincia de Canas y la región Puno.
Por el Este; limita con la región Puno y la provincia de Quispicanchis.





Por el Oeste; limita con la provincia de Canas y Acomayo.
Extensión : 3,999.27 km² que representa el 5.56% de la Región del Cusco y está conformada por los siguientes Distritos:

Tabla N° 2. Distritos de la Provincia de Canchis

| |
|-----------|
| Sicuani |
| Checacupe |
| Combapata |
| Marangani |
| Pitumarca |
| San Pablo |
| San Pedro |
| Tinta |

Fuente: elaboración propia

Tabla N° 3. Habitantes

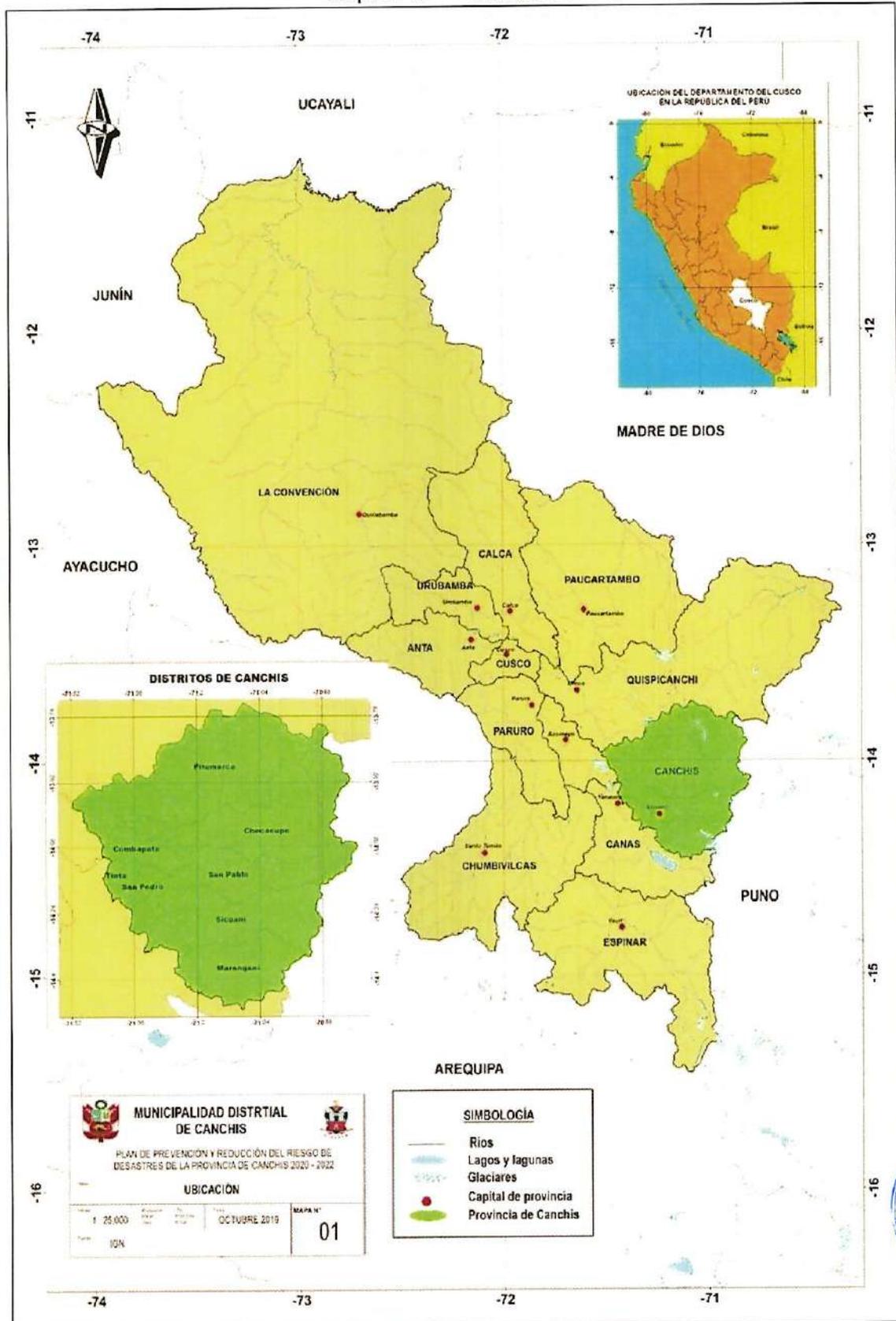
| GENERO | POBLACION URBANA | POBLACION RURAL | TOTAL |
|---------|------------------|-----------------|--------|
| VARONES | 28 542 | 17 319 | 45 861 |
| MUJERES | 31 135 | 18 778 | 49 913 |
| | 59 677 | 36 097 | 95 774 |

Fuente: INEI; Censos Oficiales del 2017





Mapa N° 1. Ubicación





1.2 CLIMA Y TEMPERATURA

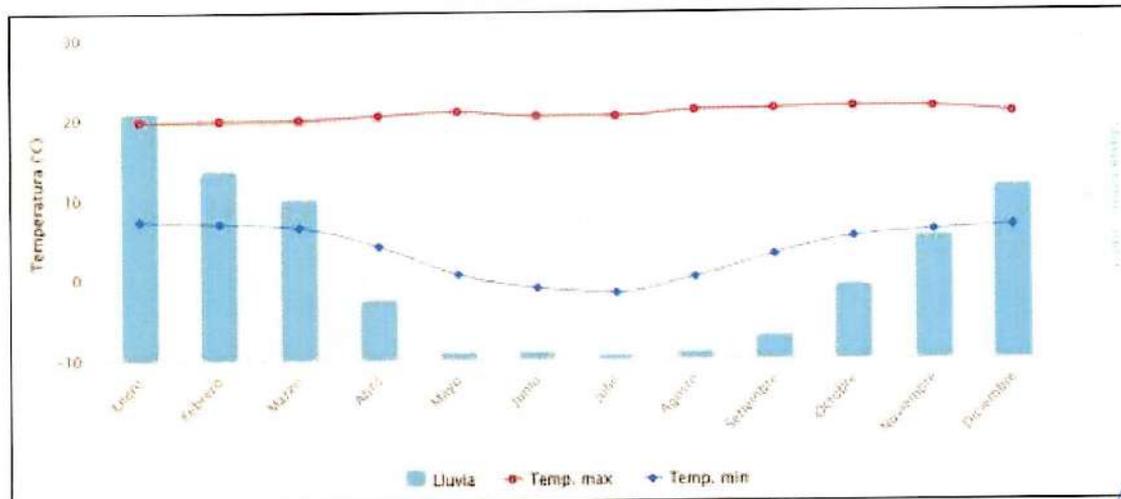
La provincia Canchis, cuenta con una diversidad de pisos ecológicos que se distribuyen desde una altitud de 5,250 m.s.n.m. en el abra Chimboya, hasta los 3,446 m.s.n.m. en la parte baja del valle del Vilcanota (límite provincial), el mismo que determina la existencia de climas variados a lo largo del año. En las zonas altas de la provincia, disminuye la temperatura conforme aumenta la altitud, además de una intensa radiación solar y la dificultad para conservar el calor por la baja humedad atmosférica, factores determinantes para los cambios drásticos de temperatura entre el sol y la sombra o entre el día y la noche.

Las comunidades alpaqueras comprendidas por encima de los 3,800 m.s.n.m. desarrollan actividades pecuarias en condiciones ambientales totalmente adversas, con temperaturas promedio de 6° C a 8° C y de 400 a 700 mm. De precipitaciones pluviales. Estas comunidades alto andinas están destinadas a convivir con variaciones climáticas extremas, de día calor intenso y de noche temperaturas que llegan por debajo de los 0° C; condiciones sumamente extremas que implican altos y permanentes riesgos para las actividades productivas, prioritariamente la crianza de alpacas.

Los eventos climáticos de mayor recurrencia en comunidades con actividades destinadas al cultivo de papas nativas que se ubican por debajo de los 4, 300 m.s.n.m. son relativamente similares a las comunidades alpaqueras, con ciertas variaciones en el nivel de intensidad; del mismo modo las granizadas, heladas, y nevadas son eventos adversos de mayor incidencia, factores climáticos causantes de la mayor pérdida de cultivos.

Para CANCHIS, el mes con temperatura más alta es octubre (21.7°C); la temperatura más baja se da en el mes de julio (-2.3°C); y llueve con mayor intensidad en el mes de enero (135.30 mm/mes)

Gráfico N° 1. Promedio de Temperatura Normal para la Provincia del Canchis.



Fuente: SENAMHI





1.3 VIVIENDA

1.3.1 Material de construcción de la vivienda

El material de estructura predominante de las construcciones en la Provincia se descompone en ocho grupos entre los cuales el adobe es el que presenta el mayor porcentaje de uso con un 84.09 % del total, seguido por el Ladrillo o bloque de cemento con un 13.65%, el de tapia con un 0.15 % y finalmente el de piedra y barro con un 1.79 %, en la provincia de Canchis el 66.74% de las viviendas tienen pisos de tierra, el 67.67.09% de las viviendas tienen techo de calamina y solo 14.92% tiene techo de teja. Lo que representa el grado de fragilidad ante un peligro.

Cuadro N° 1. Materiales de construcción predominantes

| N° | Distrito | Centro Poblado | Población total | Total, de viviendas | Ladrillo bloque cemento | Adobe | Maderapa d | Quinch | Triplay/calamina/este | Piedra con barro | Piedra sillar con cemento | Tapia | Otro material predominante en paredes |
|----|-----------|----------------|-----------------|---------------------|-------------------------|-------|------------|--------|-----------------------|------------------|---------------------------|-------|---------------------------------------|
| 1 | CHECACUPE | 74 | 4720 | 1474 | 26 | 1355 | 0 | 0 | 2 | 89 | 0 | 2 | 0 |
| 2 | COMBAPATA | 68 | 4587 | 1390 | 149 | 1217 | 2 | 0 | 0 | 15 | 5 | 2 | 0 |
| 3 | MARANGANI | 62 | 9600 | 2936 | 98 | 2748 | 1 | 0 | 1 | 78 | 3 | 7 | 0 |
| 4 | PITUMARCA | 215 | 7170 | 2279 | 30 | 2108 | 1 | 1 | 0 | 133 | 1 | 5 | 0 |
| 5 | SAN PABLO | 55 | 4224 | 1481 | 39 | 1403 | 0 | 0 | 0 | 34 | 2 | 3 | 0 |
| 6 | SAN PEDRO | 21 | 2617 | 864 | 54 | 787 | 0 | 0 | 1 | 19 | 1 | 2 | 0 |
| 7 | SICUANI | 302 | 5782 7 | 15221 | 3219 | 11805 | 8 | 11 | 20 | 118 | 23 | 17 | 0 |
| 8 | TINTA | 24 | 5029 | 1577 | 100 | 1469 | 1 | 0 | 0 | 2 | 1 | 4 | 0 |
| | TOTAL | 821 | 9577 4 | 54444 | 7430 | 45784 | 26 | 24 | 48 | 976 | 72 | 84 | 0 |
| | Total % | | | | 13.65 | 84.09 | 0.05 | 0.04 | 0.09 | 1.79 | 0.13 | 0.15 | - |

Fuente: INEI; Censos Oficiales del 2017

1.3.2 Servicios básicos de la vivienda

En la actualidad pueden distinguirse dos sistemas de abastecimiento de agua potable de acuerdo a su organización: En los Distritos están constituidos por los JASS (Juntas de Administración de Agua y Salubridad) que están encargados del funcionamiento y la operatividad de las redes de abastecimiento de agua tratada y que no cumplen sus funciones al 100% debido al poco compromiso que existe por parte de la población para tal fin. En la ciudad de Sicuani el Sistema existente lo constituye la administración del agua por parte de la Empresa EMSAPAL que a través de su área de saneamiento se encarga de la administración de los sistemas de agua y desagüe en la ciudad.





Tabla N° 4. Abastecimiento de agua a las viviendas

| N° | Distrito | Total, de viviendas | Red pública dentro de la vivienda | Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de edificación | Pilon de uso público | Camion cisterna u otro similar | Pozo | Manantial o pozo | Rio, acequia, lago, laguna | Otro tipo de abastecimiento de agua | Vecino | Red pública de desagüe dentro de la vivienda | Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación |
|----|----------------|---------------------|-----------------------------------|--|----------------------|--------------------------------|--------------|------------------|----------------------------|-------------------------------------|------------|--|--|
| 1 | CHECACUPE | 1,474 | 1,133 | 36 | 30 | 0 | 145 | 46 | 84 | 0 | 0 | 671 | 53 |
| 2 | COMBAPATA | 1,390 | 1,025 | 91 | 87 | 0 | 108 | 38 | 38 | 1 | 2 | 540 | 52 |
| 3 | MARANGANI | 2,936 | 2,330 | 110 | 52 | 0 | 244 | 86 | 95 | 2 | 17 | 642 | 22 |
| 4 | PITUMARCA | 2,279 | 1,053 | 462 | 194 | 4 | 308 | 103 | 136 | 2 | 17 | 711 | 124 |
| 5 | SAN PABLO | 1,481 | 1,004 | 128 | 53 | 0 | 139 | 49 | 102 | 4 | 2 | 467 | 58 |
| 6 | SAN PEDRO | 864 | 820 | 8 | 12 | 0 | 7 | 3 | 5 | 2 | 7 | 369 | 18 |
| 7 | SICUANI | 15,221 | 11,814 | 1,630 | 401 | 18 | 798 | 138 | 257 | 23 | 142 | 9,613 | 709 |
| 8 | TINTA | 1,577 | 1,400 | 27 | 33 | 0 | 71 | 25 | 15 | 2 | 4 | 787 | 22 |
| | TOTAL | 54,444 | 41,158 | 4,984 | 1,724 | 44 | 3,640 | 976 | 1,464 | 72 | 382 | 27,600 | 2,116 |
| | Total % | | 75.6 | 9.15 | 3.17 | 0.08 | 6.69 | 1.79 | 2.69 | 0.13 | 0.7 | 50.69 | 3.89 |

Fuente: INEI

1.3.3 El sistema de abastecimiento de energía eléctrica

La empresa prestadora de servicios ELECTRO SUR ESTE-SICUANI es la que administra y suministra el servicio a toda la Provincia, pero aún persiste en asentamientos humanos de reciente formación las acometidas clandestinas o compartidas de viviendas vecinas que en gran porcentaje se realizan por las condiciones de informalidad del predio donde están establecidas las viviendas o bajas posibilidades económicas de los propietarios.

Tabla N° 5. Sistema de abastecimiento de energía eléctrica

| N° | Distrito | Total, de viviendas | Si dispone de alumbrado eléctrico por red pública | No dispone de alumbrado eléctrico por red pública |
|----|----------------|---------------------|---|---|
| 1 | CHECACUPE | 1474 | 1095 | 379 |
| 2 | COMBAPATA | 1390 | 1063 | 327 |
| 3 | MARANGANI | 2936 | 2387 | 549 |
| 4 | PITUMARCA | 2279 | 1320 | 959 |
| 5 | SAN PABLO | 1481 | 1140 | 341 |
| 6 | SAN PEDRO | 864 | 762 | 102 |
| 7 | SICUANI | 15221 | 13456 | 1765 |
| 8 | TINTA | 1577 | 1320 | 257 |
| | TOTAL | 54444 | 45086 | 9358 |
| | Total % | | 82.81% | 17.19% |

Fuente: INEI; Censos Oficiales del 2017





1.3.4 Actividad agrícola

La producción agrícola depende principalmente de las precipitaciones pluviales que ocurren durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril. Alternativamente durante los últimos años se han hecho esfuerzos por la construcción de represas de agua e infraestructura de riego para un mejor aprovechamiento del recurso hídrico. Los datos al respecto nos indican que el 50% de la producción depende de sistemas de riego por gravedad u otras formas como riego por goteo o aspersión y el otro 50% depende de las lluvias, en estas condiciones hay necesidad de desarrollar políticas orientadas a proyectos para captaciones de agua a través de proyectos de cosecha de agua, construcción de reservorios, represas, mini represas u otros que permitan mejorar la situación de riego en la provincia. Veamos algunas de las características de la agricultura.

Tabla N° 6. Producción agrícola

| PRODUCCION AGRICOLA EN LA PROVINCIA DE CANCHIS | | |
|---|-----------------------------------|------------------------|
| TIPO DE CULTIVO | Superficie de Siembra (Ha) | Production (Tn) |
| Arvejas | 21.00 | 185.00 |
| Papa | 520.00 | 22 049.00 |
| Maíz amiláceo | 125.00 | 5 950.00 |
| Habas | 95.00 | 2 450.00 |
| Trigo | 85.00 | 3 048.00 |
| Cebada | 82.00 | 1 780.00 |
| Tarwi | 5.00 | 150.00 |
| Maíz Choclo | 102.00 | 2 426.00 |
| Oca | 18.00 | 285.00 |
| Olluco | 48.00 | 958.00 |
| Quinua | 10.00 | 110.00 |

Fuente: DRAC CUSCO; Campaña agrícola 2019-2021

1.3.5 Actividad pecuaria

La actividad pecuaria se desarrolla de manera extensiva, teniendo como sustento fundamental los pastos naturales existentes en su territorio; sin embargo, existen pocas zonas donde se desarrolla ganadería intensiva con pastos mejorados. La actividad pecuaria tiene gran importancia en la formación de ingresos para los hogares del campo.

La gran feria ganadera que se desarrolla en el distrito de Combapata y en las ferias locales hacen de la ganadería una actividad a la que hay que prestar mucha importancia, por ser probablemente una de las fuentes de ingresos más sostenidas en los últimos años, no por algo existe una gran orientación de la producción agrícola para la producción de alimentos para éstos. El rendimiento de la actividad pecuaria es bajo. Está asociada a la carencia de asistencia técnica, como a la escasa incorporación de tecnologías aplicadas a la producción de recursos y el bajo nivel educativo y organizativo de los productores.





Respecto a la comercialización de animales el principal mercado lo representa las ferias que se organizan en los diferentes distritos de Canchis, donde tiene preponderancia la feria de Combapata en la que se comercializan animales que posteriormente son transportados a ciudades como Puno, Arequipa y Lima.

1.3.6 Tecnología

La tecnología utilizada es tradicional. Los animales padecen de diferentes enfermedades según la temporada y son atendidos generalmente por sus propietarios. El campesino posee un hato ganadero en su propiedad y en lugares pertenecientes a la comunidad, realiza el pastoreo en temporadas de sequía.

La Dirección Regional Agraria con sede en Sicuani y SENASA cumplen un importante rol en los últimos años en los aspectos de asistencia técnica incorporando tecnologías para el manejo y sanidad animal hechos que permiten a los criadores mejorar su producción y obtener mejores ganancias.

Cuadro N° 2. Población ganadera para la provincia de Canchis

| DISTRITO | VACUNO | OVINO | ALPACAS | LLAMA | CUYES | PORCINO |
|----------------------|---------------|----------------|----------------|---------------|----------------|--------------|
| Checacupe | 1,458 | 12,530 | 26,332 | 2,994 | 12,436 | 352 |
| Combapata | 1,895 | 5,497 | 7,950 | 1,501 | 23,091 | 54 |
| Marangani | 6,414 | 16,045 | 36,964 | 2,507 | 44,642 | 294 |
| Pitumarca | 872 | 21,679 | 58,113 | 7,286 | 18,332 | 118 |
| San Pablo | 3,933 | 16,839 | 20,257 | 1,936 | 10,327 | 174 |
| San Pedro | 1,335 | 2,198 | 232 | 6 | 7,597 | 67 |
| Sicuani | 10,800 | 30,017 | 24,847 | 2,520 | 44,968 | 554 |
| Tinta | 2,398 | 5,694 | 5 | 1 | 20,602 | 88 |
| Prov. Canchis | 29,105 | 110,499 | 174,700 | 18,751 | 181,995 | 1,701 |

Fuente: Censo Nacional Agropecuario Año 2018 – INEI

1.4 CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

1.4.1 Naturaleza jurídica

La Municipalidad Provincial de Canchis es una entidad básica de la organización territorial del Estado y canal inmediato de participación vecinal en asuntos públicos, que institucionaliza y gestiona con autonomía, los intereses propios de la colectividad, en tal sentido deviene en elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Así mismo la Municipalidad Provincial de Canchis tiene personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en las materias de su competencia.

1.4.2 Jurisdicción

La jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Canchis es el ámbito territorial de la Provincia del Canchis, que comprende los Distritos de: Checacupe, Combapata, Marangani, Pitumarca, San Pablo, San Pedro, Tinta y Sicuani.





1.4.3 Autonomía

La Municipalidad Provincial de Canchis goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Perú, a cuyo mandato ejerce actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

1.4.4 Funciones generales

La Municipalidad Provincial de Canchis ejerce competencias y funciones que establece la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales. Le corresponde a la Municipalidad Provincial de Canchis ejercer las competencias Exclusivas y Compartidas señaladas en las leyes mencionadas.

1.4.5 Organigrama

La Municipalidad Provincial de Canchis para el cumplimiento de sus funciones, tiene establecida una Estructura Orgánica (Ver anexos).

1.4.6 Finalidad y objetivos del plan de continuidad finalidad

Asegurar la calidad del servicio de la Municipalidad Provincial de Canchis, cuando un desastre natural de gran magnitud interrumpa sus actividades críticas en el ámbito de su jurisdicción y las cuales están enmarcadas en su visión y misión institucional.





Cuadro N° 3. Finalidad y objetivos del PCO

| OBJETIVOS PEDM | ARTICULACION DE OBJETIVOS | | | OBJETIVOS DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA | | ACCIONES ESPECIFICAS |
|---|--|---|--|--|---|----------------------|
| | OBJETIVO REGIONAL (PDRC) | OBJETIVO LOCAL (PDLC) | OBJETIVOS ESTRATEGICOS INTITUCIONALES (OEI) | OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECIFICOS | |
| <p>Lograr la articulación e integración vial y en telecomunicaciones para desarrollar los componentes sociales ambientales, económicos y culturales de la Región en el marco de una propuesta macro regional e internacional.</p> | <p>Disminuir el nivel de vulnerabilidad de la población con inclusión social en la Provincia de Canchis. Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos y desastres en la Provincia de Canchis. Promover la cohesión territorial de manera sostenible en la provincia de Canchis. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad en la provincia de Canchis, mejorar la competitividad de la economía local en la Provincia de Canchis, Mejorar la calidad de la gestión pública, transparente y participativa en la provincia de Canchis. Mejorar la seguridad ciudadana en la Provincia de Canchis.</p> | <p>Mejorar el acceso a servicios Básicos en la Provincia de Canchis. Contribuir con el acceso a los servicios de salud en la Provincia de Canchis. Contribuir al mejoramiento de los Servicio de Educación en la Provincia de Canchis. Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en la provincia de Canchis. Asegurar un ambiente saludable en la provincia de Canchis. Promover el crecimiento ordenado del territorio en la provincia de Canchis. Promover la Gestión de Riesgos de Desastres en la Provincia de Canchis. Fortalecer la Gestión Institucional. Mejorar el Sistema de Transporte de la Provincia de Canchis.</p> | <p>Garantizar que la Municipalidad de Canchis, retorne la ejecución de sus actividades críticas identificadas post desastres</p> | <p>Continuar con el desarrollo de las operaciones y actividades administrativas más relevantes Impulsar a nivel institucional, una cultura de Continuidad Operativa en la Municipalidad Provincial del Canchis</p> | <p>Activación de la sede alterna de la Municipalidad Provincial de Canchis - post desastre. Reclutamiento de los miembros del equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Canchis en condiciones de laborar en la fase post- desastre. Reclutamiento de los miembros del equipo técnico de la Municipalidad provincial de Canchis en condiciones de laborar en la fase post-desastre Instalación y funcionamiento de la sede alterna de la Municipalidad Provincial de Canchis. Activación del servicio de la sede alterna de la Municipalidad Provincial de Canchis post-desastre Activación de grupos de trabajo para los simulacros del plan de continuidad operativa Desarrollo de ejercicios simulacro y/o pruebas Formulación del proyecto para la construcción de la sede alterna de la municipalidad provincial de Canchis Adquisición de logística mínima necesaria</p> | |

COHESION TERRITORIAL





2 BASE LEGAL

2.1 BASE LEGAL INTERNACIONAL

- Marco Sendai para la reducción de Riesgo de desastres 2015 – 2030.
- Marco de Acción de Hyogo 2002 - 2015

2.2 BASE LEGAL NACIONAL

- Constitución política del Perú.
- Ley N° 29664 – ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y sus modificaciones
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 30787 – Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificados por Desastres.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, decreto supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 - 2030.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM. Lineamientos para la Organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, Lineamiento para la Implementación de los Procesos de Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM, Lineamiento para la constitución y funcionamiento del voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, se aprueba el nuevo “Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ”.





3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL:

- Garantizar que la Municipalidad de Canchis, retome la ejecución de sus actividades críticas identificadas post desastres

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Continuar con el desarrollo de las operaciones y actividades administrativas más relevantes.
- Impulsar a nivel institucional, una cultura de Continuidad Operativa en la Municipalidad Provincial del Canchis.
- Implementar una sede alterna de la Municipalidad Provincial de Canchis.

4 IDENTIFICACION DE RIESGOS Y RECURSOS

4.1 MATRIZ DE RIESGOS

En el presente Plan de Continuidad Operativa se han considerado algunos tipos de eventos adversos (externos e internos) que, de materializarse, afectarían a las unidades de organización de la Municipalidad Provincial del Canchis, a cargo de actividades críticas (indispensables o fundamentales).

Para el presente plan se han considerado varias tipologías de peligros o amenazas que se enmarcan dentro de los peligros generados por fenómenos de origen natural y antrópicos; además de eventos adversos externos e internos que de materializarse pueden afectar el normal desarrollo de las actividades y/o funciones críticas (indispensables o fundamentales) de la Municipalidad Provincial del Canchis. Por otro lado, el presente punto de identificación de riesgos, se han considerado las siguientes tipologías:

- Sismo de gran magnitud
- Incendio de gran proporción

Del mismo modo, se pueden registrar otros eventos, tales como: caída del servicio eléctrico, caída del servicio telefónico, caída de servicios tecnológicos (internet, correo electrónico, red de datos), falla de servidores, falla de los sistemas de información entre otros.

Cuadro N° 4. Eventos externos e internos

| Eventos externos e internos | |
|------------------------------------|---|
| Eventos Internos | Evento 1: Sismo de gran magnitud |
| | Evento 2: Incendio de gran proporción |
| Otros eventos identificados | Corte de servicios públicos: Caída del Servicio eléctrico, telefónico de agua y desagüe. |
| | Caída de servicios tecnológicos (Internet, correo electrónico, red de datos) falla de servidores, falla en los sistemas de información. |
| | Caída y falla de las comunicaciones |

Fuente: Elaboración propia





4.1.1 Identificación de Peligros en la Provincia de Canchis

El análisis de la ocurrencia de peligros de origen natural e inducidos por la acción humana se ha utilizado información del SINPAD con una recurrencia de tiempo desde el año 2003 hasta el 2018. Por lo que se hace un análisis de los eventos fenomenológicos que se presentaron en los distritos de la provincia del Canchis, que fueron registrados en la plataforma del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Esta información se descargó de la página del SIGRID, dicha información ha sido seleccionados de acuerdo a su tipo de peligro y tipo de fenómeno.

Para el análisis de la cantidad de eventos por distritos registrados entre los años 2003 – 2018, Se han registrado 342 emergencias en toda la provincia de Canchis, siendo el fenómeno de heladas el más frecuente, con 74 ocurrencias, seguido de los incendios urbanos con 50, las precipitaciones-lluvia con 45 y las inundaciones con 42, siendo estos fenómenos los más altos en frecuencia. Los más bajos son el alud, y tormentas eléctricas, los más frecuentes los ocurridos por fenómenos meteorológicos, que llegan a sumar 191 emergencias.

Tabla N° 7. Registro de emergencias ocurridas en la provincia Periodo 2003 - 2018

| FENOMENO | CANTIDAD |
|----------------------------------|------------|
| Alud | 1 |
| Colapso de viviendas | 5 |
| Descenso de temperatura | 3 |
| Deslizamiento | 6 |
| Eventos fríos (preparación) | 1 |
| Friaje | 1 |
| Helada | 74 |
| Huayco | 2 |
| Incendio forestal | 31 |
| Incendio urbano | 50 |
| Inundación | 42 |
| Otro fenom. Met. o hidrol. | 2 |
| Otros de geodinámica externa | 1 |
| Precipitaciones - granizo | 15 |
| Precipitaciones - lluvia | 45 |
| Precipitaciones - nevada | 32 |
| Precipitaciones pluviales | 2 |
| Riada (crecida de río) (avenida) | 3 |
| Sequia | 8 |
| Sismos | 3 |
| Tormenta eléctrica (tempestad) | 2 |
| Vientos fuertes | 13 |
| Total | 342 |

FUENTE: Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres

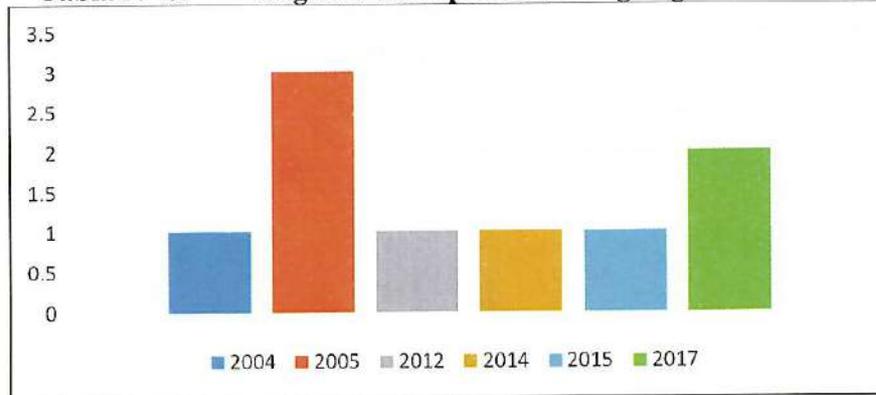




A. Registro de Ocurrencia de Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Externa 2003 – 2018

Los registros del SINPAD indican que ocurrieron en total 9 emergencias en el periodo 2003 – 2018, siendo el 2005 el más alto con 3 ocurrencias, seguido del 2017 con 2, y en el resto de años sólo ocurrencia en cada uno. También se observa que en 2018 no hubo ninguna ocurrencia.

Tabla N° 8. Registro de impactos de origen geodinámica externa



FUENTE: Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD

B. Registro de Ocurrencia de Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Interna 2003 – 2018

La actividad sísmica en la región de Cusco está en relación con una zona de fallas normales activas cuaternarias que se emplazan al límite entre la Cordillera Oriental y las altiplanicies entre Cusco y Ayacucho. Es así que en la región Cusco se ha reconocido y estudiado el sistema de fallas activas de ubicadas en las de zonas Zurite, Chincheros, Qoricocha, Tambomachay, Pachatusan y Urcos; y el sistema de fallas del Vilcanota que comprende Pomacanchis, Sangarará y Langui-Layo. Los sismos son superficiales y destructores cuando sus hipocentros se localizan a poca profundidad (0 y 60 km de profundidad) como los ocurridos en Cusco en 1650, 1959 y 1986, así como en Urcos en 1965, las que están relacionadas con el sistema de fallas activas de Cusco. La actividad sísmica antigua y la registrada en los últimos años en la zona de Pampamarca, Yanaoca, Espinar, Chumbivilcas, Capacmarca Andahuaylillas y otros colindantes, están más bien en relacionadas al sistema de fallas activas del Vilcanota.

Es importante mencionar que este análisis solo corresponde a su recurrencia, y no necesariamente representa una tendencia o realidad histórica más aún si se analiza sus posibles impactos, dado que el fenómeno con una sola ocurrencia podría sobrepasar todos los registros de impacto de la Provincia.

Principales Fallas Dentro de la Provincia de Canchis

Por la provincia de Canchis atraviesan tres sistemas de fallas, todas en orientación NW – SE, de diferentes longitudes, que se describen a continuación:

Sistema de fallas Casacunca-Acomayo-Langui Layo





Este sistema se reactivó en segmentos a lo largo de una longitud aproximada de 170 kilómetros con una dirección preferencial noroeste-sureste. La parte norte se ubica en el Altiplano occidental del sur del Perú; mientras que la parte central y sur, desde la laguna de Pomacanchi. Constituye el límite entre el dominio Altiplano occidental con el dominio Altiplano oriental, que se extiende hasta las localidades de Langui y Layo. En el extremo norte del sistema afloran rocas de la formación Soncco, compuestas por estratificaciones laminares de areniscas grises con buzamientos semiverticales, que favorecen el desplazamiento de la falla. El extremo sur aflora al sur de la localidad de Acomayo, mediante escarpes de longitudes que varían entre ~2 y ~4 kilómetros, cortando depósitos aluviales con movimientos inversos y normales.

Sistema de Fallas Zurite-Cusco-Urcos-Sicuani

El sistema de fallas Zurite-Cusco-Urcos-Sicuani se desarrolla en una longitud aproximada de 220 kilómetros con una dirección ~N 140°, limita hacia el oeste con el Altiplano oriental y hacia el este con la cordillera Oriental, en su prolongación hacia el norte presenta una notable deflexión, adoptando una dirección aproximada este-oeste. A lo largo de este sistema de fallas, aparentemente de geometría subvertical, se observan escarpes de fallas que cortan depósitos cuaternarios, indicando su actividad o reactivación por segmentos.

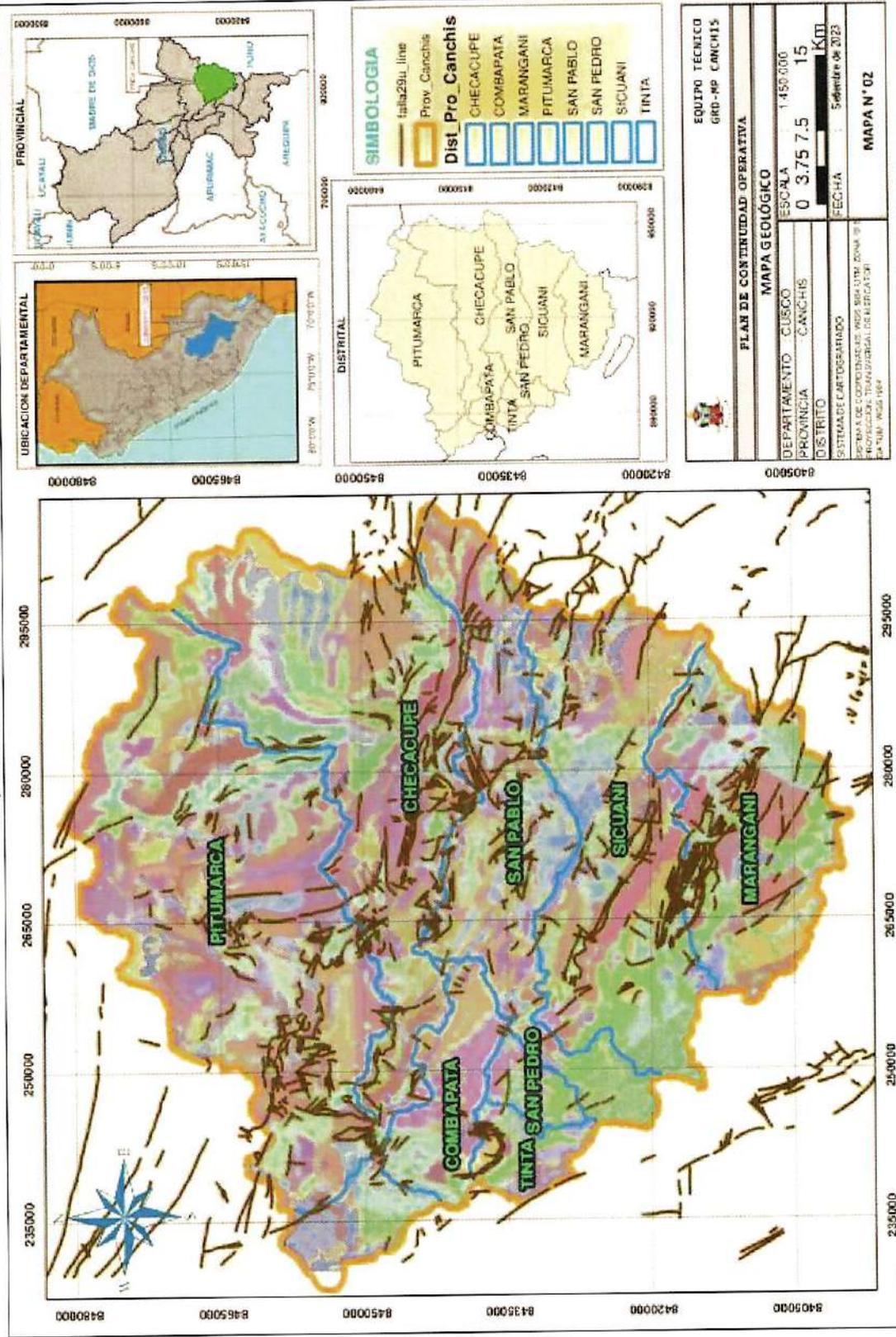
Sistema de Fallas de Ocongate

El sistema de fallas se encuentra ubicado a lo largo de la cuenca plio-cuaternaria de Ocongate. Esta cuenca de dirección NE-SO se emplaza sobre rocas paleozoicas de la cordillera Oriental; rellena por depósitos fluvio glaciares y morrenas cuaternarias, la cuenca se encuentra afectada por el sistema de fallas Ocongate de dirección aproximadamente este-oeste. Cabrera (1988) propone dos sectores de fallas: fallas Ausangate y fallas Uchuycruz; a estos dos sectores se le añadieron las fallas de Sibinacocha, ubicadas al norte de la laguna del mismo nombre, con escarpes que generan desniveles en la superficie, entre 50 (Fotografía 4.50) y 0.40 metros, y afectando depósitos lacustres, fluvio-glaciares y morrenas.





Mapa N° 2. Mapa geológico

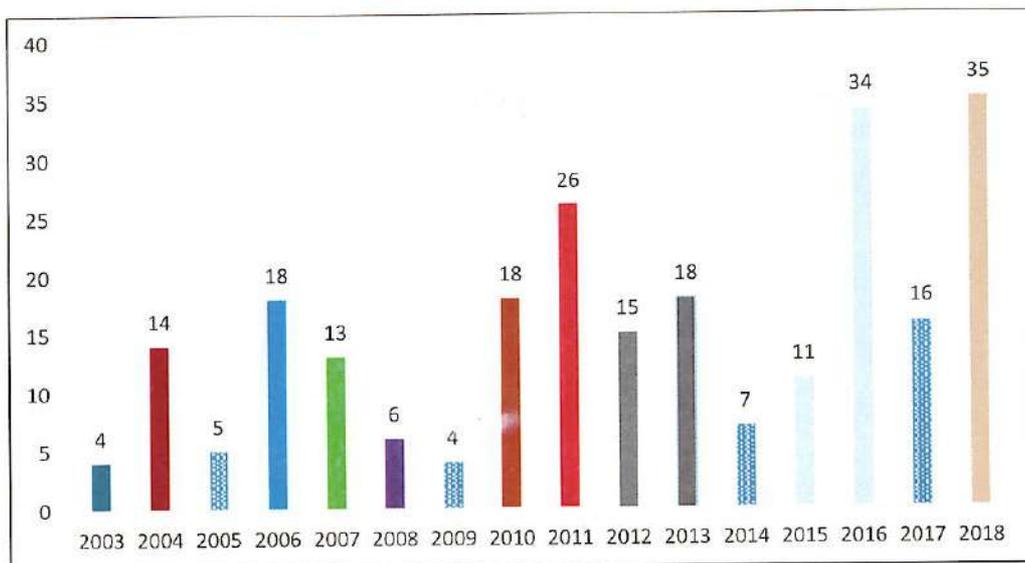




C. Registro de Ocurrencia de Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y/o Oceanográficos.

Se han registrado en total 244 emergencias durante el periodo de 2003 al 2018. El 2018 y 2016 tienen la mayor ocurrencia de emergencias ocurridas, con un total de 35 y 34 respectivamente, seguido del 2011 con 26, y el resto menores a 18 ocurrencias.

Gráfico N° 2. Registro de Emergencias Ocurridas por Fenómenos Hidrometeorológicos en la Provincia de Canchis SINPAD 2003-2018.



FUENTE: SINPAD-INDECI

D. Registro de Ocurrencia de Eventos Originados por Fenómenos Inducidos por Acción Humana.

Se han registrado un total de 81 emergencias, de los cuales 14 fueron en 2018, 11 en 2005, y en el resto de años menos de 10 registros.

Gráfico N° 3. Registro de emergencias ocurridas por peligro inducidos por acción humana en la provincia de Canchis SINPAD 2003-2018.



FUENTE: Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD





4.1.2 Análisis de Niveles de Riesgo de las Sedes Priorizadas de la Municipalidad Provincial de Canchis.

Cuadro N° 5. Palacio Municipal

| PALACIO MUNICIPAL – PLAZA DE ARMAS S/N | | | |
|--|-------------|----------------|-----------|
| NIVEL DE RIESGO | ESTRUCTURAL | NO ESTRUCTURAL | FUNCIONAL |
| MUY ALTO | | | |
| ALTO | X | X | X |
| MEDIO | | | |
| BAJO | | | |

FUENTE: Elaboración Propia

Cuadro N° 6. Infraestructura institucional

| EDIFICIO INSTITUCIONAL DE LA CLINICA MUNICIPAL CANCHIS | | | |
|--|-------------|----------------|-----------|
| NIVEL DE RIESGO | ESTRUCTURAL | NO ESTRUCTURAL | FUNCIONAL |
| MUY ALTO | | | |
| ALTO | | X | X |
| MEDIO | X | | |
| BAJO | | | |

FUENTE: Elaboración Propia

Cuadro N° 7. Terminal

| TERMINAL TERRESTRE ANTIGUO | | | |
|----------------------------|-------------|----------------|-----------|
| NIVEL DE RIESGO | ESTRUCTURAL | NO ESTRUCTURAL | FUNCIONAL |
| MUY ALTO | X | | |
| ALTO | | X | X |
| MEDIO | | | |
| BAJO | | | |

FUENTE: Elaboración Propia

4.2 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE IMPACTO

Sismo de gran magnitud: Se conoce que el Perú es uno de los países con mayor sismicidad en el mundo debido principalmente al proceso de subducción que se origina en la zona de convergencia entre las placas tectónicas de Nazca y la Sudamericana, presente en su borde oeste. El mismo que ha dado origen a los sismos de mayor magnitud ocurridos en el Perú.

De acuerdo al IGP, en la región central del Perú existen dos asperezas o zonas de acoplamiento máximo asociadas al terremoto de 1746 (Es decir que, de acuerdo a la distribución espacial de las áreas de ruptura de grandes sismos, En el contexto del fenómeno sísmico a nivel global, el Perú se localiza en lo que se conoce como "el Cinturón del Fuego del Pacífico", un área geográfica a nivel mundial donde tienen lugar aproximadamente el 80% de los terremotos. La configuración tectónica del Perú se inserta en lo que se llama "La Tectónica de placas", donde la placa de Nazca se encuentra frente a la placa continental o sudamericana, generando una colisión y subducción de la primera bajo la segunda. Este movimiento convergente de placas explica la formación de la Cordillera de los Andes, la deformación de la masa continental y la presencia de las profundas depresiones en el lecho marino.

Según la norma E-030 sobre diseño sismorresistente, el país se divide en cuatro regiones, determinadas por la distribución geográfica de la actividad sísmica, las características





generales de los movimientos terrestres y cómo disminuyen con la distancia desde el epicentro, además de la información neotectónica. A cada región se le asigna un factor Z, que representa la máxima aceleración del terreno que, con una probabilidad del 10% en un lapso de 50 años, podría ser superada. Esta medida se expresa como una fracción de la aceleración gravitacional.

Un sismo de gran intensidad es el peligro que mayor amenaza pueda representar a la Municipalidad Provincial del Canchis para su continuidad operativa, por ello a través del Plan de Contingencia ante Sismos se contara un instrumento técnico de coordinación, alerta, movilización y respuesta; a fin de fortalecer la preparación y actuar de forma eficaz y dar respuesta adecuada ante situaciones de emergencia o catástrofe.

Incendio de grandes proporciones: El incendio es un fuego de grandes proporciones incontrolado que puede presentarse de manera instantánea o gradual. Sus efectos son generalmente no deseados, produciendo lesiones personales por el humo, gases tóxicos y altas temperaturas, y daños materiales a las instalaciones, productos fabricados y edificios.

La eventual ocurrencia de un incendio de gran proporción puede tener un impacto negativo en las estructuras y en los trabajadores por la exposición directa al fuego y calor, así como, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo. Del mismo modo se da la posibilidad (Probabilidad media a baja) de fallecimiento por sofocación, aplastamiento o presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas del edificio.

El incendio puede ocurrir en los siguientes casos:

- (i) Posibilidad de ocurrencia en horario de trabajo: La probabilidad de incendio, en horario de atención regular, puede tener un alto impacto en la continuidad de las operaciones debido a la concentración de materiales inflamables en la mayoría de las oficinas.
- (ii) Posibilidad de ocurrencia fuera del horario de trabajo: La ocurrencia de un incendio fuera de horario de trabajo o en días no laborables tendría como efecto directo la inhabilitación de diversos ambientes físicos, colapso del sistema de comunicación, pérdida de documentos impresos, digitales de la información institucional en las áreas afectadas. La afectación al personal puede ser menor o no ser afectados. Para ambos casos la diferencia es solo en el procedimiento de evacuación.

Indicar también que el plan ha sido diseñado considerando como principal peligro y amenaza, un evento de gran magnitud e impacto como el sismo acorde a la normatividad vigente, pero puede adaptarse para dar respuesta ante cualquier otra situación de desastre adecuándolo en lo que corresponda. La materialización de cualquiera de los peligros identificados puede generar la interrupción de las actividades institucionales y poner en riesgo la continuidad operativa.

Se ha determinado cuatro locales institucionales críticos, donde se encuentran las áreas, unidades o divisiones operativas de la Municipalidad Provincial de Canchis.





4.3 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS

4.3.1 Determinación de los Recursos Humanos

De acuerdo al análisis realizado de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Canchis y la normativa legal vigente, el encargado de la implementación del Plan de Continuidad Operativa (PCO) desde la fase de preparación hasta la vuelta a la normalidad, es la Municipalidad Provincial de Canchis, a través del Presidente asignado al grupo de comando y el jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, el mismo que tiene la responsabilidad de designar al Grupo de Comando para la Continuidad Operativa de la Municipalidad Provincial de Canchis.

Para asegurar la continuidad de las operaciones en la Municipalidad Provincial de Canchis, se han establecido la organización en 3 niveles a los que denominamos: Grupo de Comando, Subcomando de Conducción Técnica y Subcomandos Operativos, y que deben estar constituidos y coordinados de tal manera que cuando ocurra el evento, asuman sus responsabilidades de inmediato.

Cuadro N° 8. Cantidad Total de Personal en Servicio

| Modalidad de Contrata | Cantidad de Personal |
|---|----------------------|
| Contrato Indeterminado D.L. 1057 | 02 |
| Cargo de Confianza D.L. 1057 | 14 |
| Personal Nombrado D.L. 276 | 49 |
| Personal Permanente (Repuestos con Mandato Judicial) D.L. 276 | 55 |
| Personal Nombrado D.L. 728 | 05 |
| Personal Repuesto con Mandato Judicial D.L. 728 | 58 |
| Personal de la Ley Servir | 02 |

Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD

4.3.2 Grupo de Comando de la Municipalidad Provincial de Canchis.

Constitución del Grupo de Comando de la Continuidad Operativa de la Municipalidad Provincial de Canchis.

Cuadro N° 9. Constitución del Grupo de Comando.

| CARGO | TITULAR | ALTERNO |
|--|---|---|
| Presidente del Grupo de Comando de la Continuidad Operativa GCCO | Alcalde de la Municipalidad Provincial de Canchis | Gerente Municipal |
| 1er miembro (Seguridad) | Jefe de la división de Seguridad Ciudadana | Gerente de Servicios Públicos Municipales |
| 2do Miembro (Presupuesto) | Gerente de Planeamiento y Presupuesto | Subgerente de Logística y Servicios Generales |





| | | |
|--|---|---|
| 3er Miembro (Gestión de Bienes) | Subgerente de Logística y Servicios Generales | Gerente de Servicios Públicos Municipales |
| 4to Miembro (Recuperación de infraestructura de la sede principal) | Gerente de Infraestructura Urbana y Rural | Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos |
| 5to Miembro (Aspectos de bienestar del trabajador) | Gerente de Desarrollo Social y Cultural | Gerente de Gestión Ambiental |
| 6to Miembro (Recuperación de materiales) | Gerente de Servicios Públicos Municipales | Subgerente de Recursos Naturales y Saneamiento Básico |
| 7mo Miembro (Comunicación oportuna) | Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional | Gerente de Desarrollo Social y Cultural |
| 8vo Miembro (Aspectos Legales) | Jefe de la Oficina de asesoría Jurídica | - |
| 9no Miembro (GRD - Ayuda externa) | Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres | Gerencia de Desarrollo Económico |

Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD

4.3.3 Análisis de Niveles de Riesgo de Sede de la Municipalidad Provincial de Canchis

Cuadro N° 10. Palacio Municipal

| PALACIO MUNICIPAL – Jr. 28 de Julio N° 128 | | | |
|--|-------------|----------------|-----------|
| Nivel de Riesgo | Estructural | No Estructural | Funcional |
| MUY ALTO | | | |
| ALTO | X | X | X |
| MEDIO | | | |
| BAJO | | | |

Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD





5 ACTIVIDAD PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

5.1 DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS

Se ha determinado cinco locales institucionales críticos, donde se encuentran distribuidas las áreas, unidades o divisiones operativas de la Municipalidad Provincias de Canchis, descritos a continuación:

- Palacio Municipal (Plaza de armas de Sicuani)
- Edificio Institucional de la Clínica Municipal Canchis
- Terminal Terrestre Antiguo

Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Oficina de Defensa Civil, todas presentan un alto Riesgo Funcional, ya que no cuentan con una organización de respuesta ni se han programado acciones, actividades o proyectos de mantenimiento estructural, ni mucho menos cuentan con actividades no estructurales en el marco de la preparación y respuesta ni de la prevención del Riesgo de Desastres. Otra deficiencia que se ha percibido que las sedes donde funciona institucionalmente la Municipalidad Provincial de Canchis; no cuentan con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.

Áreas Esenciales

Del análisis funcional de la Municipalidad Provincial de Canchis, de acuerdo con las características propias de la Gestión de la Continuidad Operativa establecidas por norma, las áreas esenciales que deben continuar trabajando, en caso de materializarse el peligro identificado para el presente Plan, son:

Cuadro N° 11. Áreas esenciales de la MPC



Los órganos de línea, deben trabajar en articulación con la sede alterna, e iniciar los trabajos de rehabilitación de la Municipalidad Provincial de Canchis, y en articulación con los Planes de contingencia deberán cumplir sus funciones establecidas para la población afectada y damnificada de la Provincia.

En el marco de la continuidad operativa, los servicios esenciales que brinda la Municipalidad Provincial de Canchis se darán mediante el cumplimiento de las siguientes funciones básicas:





Cuadro N° 12. Funciones y actividades

| FUNCION/ACTIVIDAD DE LA MPC | DESTINATARIO |
|---|---|
| Dar asesoría técnica en el contexto post desastre relacionada con la evaluación preliminar de los impactos socio económicos y ambientales. | Entidades públicas y/o privadas de la Provincia. |
| Asistir técnicamente sobre los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción post desastre. | Entidades públicas y/o privadas de la Provincia. |
| Coordinar con las instituciones nacionales y regionales aspectos del proceso de reconstrucción. | Entidades públicas y/o privadas de la Provincia. |
| Brindar información territorial sobre los procesos de estimación, prevención, reducción preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, mediante el SIGRID y análisis de impactos socio económico y ambiental. | Entidades públicas y privadas de la Provincia. |
| Hacer el monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas. | Entidades públicas y/o privadas vinculadas en el proceso de reconstrucción. |
| Reestablecer los Sistemas Informáticos de la Municipalidad Provincial de Canchis. | Organización interna. |
| Continuar con las labores administrativas de la Municipalidad Provincial de Canchis, actividades relacionadas con la remuneración mensual del personal. | Organización interna. |

Cuadro N° 13. Organización Funcional

| CARACTERÍSTICAS ANALIZADAS | ANÁLISIS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN EL MARCO DEL SINAGERD | | | | | |
|--|--|----|--|----|----------------------------|----|
| | PALACIO MUNICIPAL | | EDIFICIO INSTITUCIONAL DE LA CLÍNICA MUNICIPAL CANCHIS | | TERMINAL TERRESTRE ANTIGUO | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| ¿Tiene conformada y activada la Plataforma de Defensa Civil? | X | | X | | X | |
| ¿Ha formulado su Plan de protección, seguridad y evacuación? | | X | | X | | X |
| ¿La infraestructura necesita detectores de humo o alarmas? | X | | X | | X | |
| ¿Tiene conformada brigadas? | X | | X | | | X |
| ¿Recibe cursos de capacitación? | | X | | X | | X |
| ¿Tiene programas de mantenimiento? | X | | X | | X | |
| ¿Hay zonas abiertas que sirven como zona de seguridad? | | X | X | | X | |
| ¿Hay zonas abiertas externas e inmediatas al centro para catalogarlas como zonas de seguridad? | | X | X | | X | |
| ¿Están señalizadas estas zonas de seguridad? | | X | | X | | X |
| ¿Se conoce la capacidad de personas a albergar por cada Zona? | | X | | X | | X |
| ¿Está expuesta a amenazas de origen natural o inducidos por la acción humana? | X | | X | | X | |





| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ¿Los árboles de más de tres metros están alejados de la zona de seguridad? | X | | X | | X | |
| ¿El tendido eléctrico pasa lejos de las zonas de Seguridad? | X | | X | | X | |
| ¿Los accesos son fáciles y están sin obstáculos? | | X | X | | X | |
| ¿Los tanques elevados representan peligro o están lejos de la zona de seguridad, Las puertas facilitan el acceso y movilización hacia otras zonas externas? | | X | | X | | X |
| ¿El piso está suficientemente habilitado? | X | | X | | X | |
| ¿Los vidrios están alejados de las zonas de evacuación y seguridad? | X | | X | | X | |
| ¿Las personas con discapacidad cuentan con facilidades arquitectónicas? | | X | | X | | X |
| ¿Hay la posibilidad de cerrar el tránsito rápidamente? | X | | X | | X | |
| ¿Existe algún parque cercano? | X | | | X | | X |
| ¿Hay un espacio físico definido para instalar el COE? | | X | | X | | X |
| ¿Proceso de evacuación? | | X | | X | | X |
| ¿Se ha señalado las rutas de evacuación? | | X | | X | | X |
| ¿Se ha capacitado al personal sobre como conducirse de producirse el evento? | X | | X | | X | |
| Se ha previsto acciones para el personal que, por presentar condiciones de discapacidad, ¿requieren orientaciones o soportes adecuados? | | X | | X | | X |
| ¿Hay personal responsable de la evacuación y conocen cuales son los compañeros con discapacidad? | | X | | X | | X |
| ¿La disposición del mobiliario responde a criterios para facilitar la evacuación? | | X | | X | | X |
| ¿S ha ejecutado prácticas de protección al interior, respecto a cómo movilizarse y la conducta a seguir? | | X | | X | | X |
| ¿Se ha llevado a cabo los trabajos para ejercitar y reconocer las rutas de evacuación, su ubicación en la zona de seguridad y se ha medido el tiempo? | X | | X | | | X |
| ¿Se ha coordinado con los trabajadores con respecto a las medidas previstas para las rutas establecidas y que esperamos de ellos? | X | | X | | X | |
| ¿Se ha coordinado con los vecinos para ejecutarlas prácticas conjuntas de evacuación e identificación de las zonas de seguridad? | | X | | X | | X |
| ¿Se ha previsto prácticas de evacuación externas? | | X | | X | | X |
| ¿Se ha explicado cómo actuar ante el aviso de un incendio? | X | | X | | X | |
| ¿Saben cómo evacuar en zonas de humo denso? | X | | X | | X | |
| ¿Saben cómo actuar ante el peligro de deslizamiento y saben cómo actuar ante el peligro de inundación? | X | | X | | X | |





| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|
| ¿Sabes cómo evacuar si se encuentran en una actuación o evento masivo en el interior del local? | X | | X | | X | |
| ¿Cuenta con el botiquín de primeros auxilios general y por sector? | X | | X | | X | |
| ¿Cuenta con extintores y/o recipientes de arena? | | X | | X | | X |
| ¿Cuenta con camillas? | X | | X | | X | |
| ¿Cuenta con megáfono? | | X | | X | | X |
| ¿Cuenta con un sistema de alarma manual? | | X | | X | | X |
| ¿Cuenta con equipo de fuerza (barreta, hacha, pata de cabra, pala y pico)? | X | | | X | | X |
| ¿Cuenta con reservas de agua potable? | | X | | X | | X |
| ¿Cuenta con sistema de hidrantes o toma de agua para mangueras? | | X | | X | | X |
| ¿Hay un directorio de las instituciones encargadas de la respuesta local? | X | | X | | X | |
| ¿Hay un sistema de comunicaciones alternativo para actuar si no hay energía? | | X | | X | | X |
| ¿Se cuenta con un tablero donde se ubican las llaves de los portones y otros ambientes Necesarios? | X | | X | | X | |
| ¿Hay Lámparas de emergencia y linternas? | | X | X | | | X |
| ¿Todos conocen con claridad la codificación de los mensajes del sistema de alarma? | | X | | X | | X |
| ¿Existen listas adicionales de personal para hacer las verificaciones? | | X | | X | | X |
| ¿Se ha capacitado a las brigadas en sus diferentes tareas? | X | | X | | | X |
| ¿Se ha instruido a cada miembro de la brigada sobre donde serán sus ubicaciones? | X | | X | | | X |
| ¿Se ha definido quien es el responsable de cortar el fluido eléctrico? | X | | | X | | X |
| ¿Se cuenta con los formatos para evaluar las condiciones de contingencia? | | X | | X | | X |
| ¿Los miembros de las brigadas cuentan con distintivos que los identifican y hacen visible su rol? | | X | | X | | X |
| ¿Se cuenta con puntos estratégicos de control y vigilancia? | X | | X | | X | |
| ¿Se ha previsto las coordinaciones con la PNP, Bomberos? | X | | X | | X | |

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente se ha verificado la inexistencia de una organización inclusiva de desenvolvimiento y de seguridad para personas con habilidades diferentes y para usuarios y trabajadores en condiciones de vulnerabilidad alta (niños, ancianos y madres gestantes). Se concluye que las cinco edificaciones, presentan un alto nivel de vulnerabilidad funcional y no estructural.



Cuadro N° 14. Descripción de estructurales identificadas

| DATOS ESTRUCTURALES | | ESTADO | | | | | | | | | |
|---------------------|------|-------------------|------|------|----------|--------------------------|-------------------------|-------|-----------|---------------------|-------|
| | | Antigüedad (años) | | | | Cimentaciones zapatas | Elementos Estructurales | | | Muros y mampostería | |
| Local | 10 a | 20 a | 30 a | >50a | columnas | | vigas | losas | entrepiso | ladrillo | adobe |
| | | | | | | | | | | | |



| | 20 | 30 | 50 | | | | | | sos | Aparejos cabeza | Aparejo soya |
|--|----|----|----|--|----|----|----|----|-----|-----------------|--------------|
| PALACIO MUNICIPAL | | | X | | NV | BE | BE | BE | BE | NM | |
| EDIFICIO INSTITUCIONAL DE LA CLÍNICA MUNICIPAL CANCHIS | X | | | | NV | BE | BE | BE | BE | NM | |
| TERMINAL TERRESTRE ANTIGUO | | X | | | NV | CF | ME | NM | NM | NM | |

BE: Buen Estado sin fallas
 NM: Necesita Mantenimiento

CF: Con fallas visibles
 ME: Mal Estado

PC: Por colapsar
 NV: No Verificable

Fuente: Elaboración propia

Se ha determinado que, estructuralmente las tres edificaciones priorizadas, pueden resistir movimientos sísmicos solo de intensidad media, pero existe infraestructura externa que pudiera afectar la estabilidad estructural de los locales institucionales identificados; en tanto se concluye que está en alto nivel de vulnerabilidad frente a sismos de mayor intensidad a 7 grados en la escala de Mercalli.

5.2 ASEGURAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO

Para salvaguardar el acervo documentario de la entidad municipal, se plantea adoptar medidas preventivas como un adecuado servicio de almacenamiento y gestión del contenido físico y digital del archivo documentario, lo cual contribuirá al registro de todo el material documentario de la municipalidad, a través del empaquetamiento, codificación y digitalización con su respectivo registro legal, de igual modo:

- Asignar ambientes adecuados para ser destinados a repositorios de archivos, en sus distintos niveles de gestión y/o central.
- Disponer de sistemas de almacenamiento adecuados.
- Detección de los riesgos existentes en las instalaciones proporcionadas y la documentación que ahí se custodia.
- Dictar y hacer cumplir las pautas y normas para el uso y manipulación de los documentos, para no afectar la conservación y asegurar la intangibilidad de los mismos.
- Capacitar al personal en todas las acciones de prevención, dando pautas debidas a los usuarios sobre la adecuada manipulación de los documentos.
- Poner en conocimiento de los usuarios internos, las condiciones de cada repositorio, así como los planes de prevención y conservación.
- Las inspecciones y operaciones de mantenimiento en cada una de las instalaciones que albergan a la documentación digitalizada se realicen en coordinación con el área de seguridad y salud en el trabajo. Esto, no solo con el fin de prever incendios y demás accidentes o incidentes que pongan en riesgo la pérdida de la información.





5.3 ASEGURAMIENTO DE LA BASE DE DATOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS

La Oficina de Informática de la Municipalidad Provincial del Canchis va a proponer y desarrollar los planes de contingencia y seguridad de la información, como otras funciones afines que se le asigne.

Por otro lado, se encargará de identificar las actividades que deben ser realizadas ante determinados eventos que podrían alterar el normal funcionamiento u operatividad de los servicios de tecnologías de la información críticos, a fin de garantizar la continuidad operativa y disponibilidad de dichos servicios de la entidad; para lo cual se establecen medidas técnicas y organizativas con el propósito de asegurar y restaurar los servicios en forma rápida, eficiente y oportuna, minimizando el impacto negativo sobre los mismos.

La información que se genera en la base de datos de los sistemas de información que usa la MPC, así como la información de los diferentes anexos, que son por cada órgano y cada unidad orgánica trabajada son almacenadas o copiadas en las unidades de red con un servicio de resguardo de cintas de backup.

5.4 ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS

Cuadro N° 15. Roles del Grupo de Comando

| Cargo | Tema | Tarea | Responsabilidad | Funciones de acuerdo a los lineamientos de GTGRD |
|--|--|---|--|--|
| ALCALDE | Conducción y coordinación de la emergencia | Planificación integral y coordinación de emergencia | Responsable de la conducción y planificación de la emergencia | Dirigir los planes de Gestión de riesgo de Desastres aprobados. Presidir el Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial del Canchis. |
| GERENTE MUNICIPAL | Conducción y coordinación de la emergencia | Planificación integral y coordinación de emergencia | Responsable de la conducción y planificación de la emergencia | Dirigir los planes de Gestión de riesgo de Desastres aprobados. Presidir el Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial del Canchis. |
| ASESOR JURÍDICO | Conducción y coordinación de la emergencia | Asuntos Legales | Encargado de la parte legal en la atención de la emergencia | Encargado de dar soporte legal para la aprobación de planes de prevención, mitigación de riesgos y en caso de la ocurrencia de una emergencia. |
| OF. DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL | Asistencia humanitaria | Reunificación de las familias dispersas | Coordinar, organizar, empadronar e implementar módulos de recepción de denuncias de las familias reunificadas, actualizando constantemente la base de datos. | Formular, programar y dirigir las campañas de sensibilización y de desarrollo de capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres, como parte del proceso de Preparación ante Emergencias de la provincia de Canchis, así como de la elaboración, difusión (spots, cuñas radiales, boletines, entre otros), con la finalidad de preparar a la población ante eventos peligrosos que pueden causar desastres, en coordinación con la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. |





| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO | Conducción y coordinación de la emergencia | Coordinación para la Cooperación Internacional | Responsable de establecer canales de cooperación para la atención de la emergencia | Verificar con el personal a su cargo la evaluación de daños y análisis de necesidades después de ocurrida la emergencia. Determinar el número de establecimientos formales de la provincia y los daños causados en caso de la ocurrencia de un desastre. |
| GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | Conducción y coordinación de la emergencia | Asuntos Administrativos | Encargado de facilitar los procesos administrativos para la atención de la emergencia | Evaluar las acciones referidas a la gestión del riesgo de desastres priorizadas que han sido coordinadas, programadas y ejecutadas, reportadas por las unidades orgánicas, y establecen sinergias para superar las dificultades encontradas. Las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga sus veces, alcanzarán información complementaria a los reportes recibidos. |
| J. PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES | Logística en la respuesta | Disposición de Recursos, Personal, Equipos, Instalaciones, Materiales | Elaborar inventario del personal que atiende la emergencia, prever equipos para el personal de primera respuesta en la emergencia, velar por la seguridad del personal en campo | Elaborar inventario del personal que atiende la emergencia, prever equipos para el personal de primera respuesta en la emergencia, velar por la seguridad del personal en campo |
| GERENTE DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL | Logística en la respuesta | Inventario de Recursos y Evaluación de Necesidades Operativas | Contar con un inventario de existencias disponibles para la emergencia, facilitar los procesos de adquisiciones, controlar a detalle las donaciones en la emergencia. | Verificar con el personal a su cargo la evaluación de daños y análisis de necesidades después de ocurrida la emergencia (en constante coordinación con el jefe de la oficina de planeamiento y presupuesto y la oficina de defensa civil) |
| | | Coordinación y manejo de medios de Transporte | Contar con una base de datos de las empresas de transporte en la provincia, apoyar a los equipos de respuesta con el transporte, prever el combustible y repuestos para las unidades móviles. | |
| | | Disposición de bienes de ayuda humanitaria | Recepcionar, ingresar controlar y distribuir las donaciones de acuerdo a los formatos establecidos para la atención de una emergencia. | |
| | | Manejo de Donaciones | Contar con un manual de procedimientos logísticos, contar con una relación de posibles almacenes, recepcionar las donaciones, informar al COER de las existencias en almacenes, elaborar informes de sobre la entrega de donaciones en emergencias. | |
| JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (Secretario Técnico) | Análisis operacional | Consolidación de los Daños y Necesidades | Recepcionar, registrar y consolidar la información de los daños registrados, de acuerdo a los formatos establecidos | Desarrollar programas para implementar progresivamente los procesos de planificación estratégica de gestión local y componentes de la gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de cumplir los objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo en función del Plan de Desarrollo local Concertado de la provincia de Cuzco, entre otros instrumentos de gestión. |
| | | EDAN Preliminar | Desarrollar la evaluación preliminar durante las primeras 8 horas | |
| | | EDAN Complementario | Desarrollar la evaluación de Daños y Necesidades complementarias durante las primeras 72 horas | |





| | | | | |
|--|------------------------|---|--|---|
| OF. DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | Análisis operacional | Delimitación del Ámbito geográfico de la Emergencia y Monitoreo de peligros | Implementar, registrar y monitorear peligros y daños de las emergencias en los mapas de la provincia | Coordinar y articular los procesos de la GRD en el ámbito de su jurisdicción, con el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción. |
| | | Registro de la Información SINPAD | Ingresar los daños presentados de la emergencia al sistema del SINPAD y actualizarlo constantemente | |
| | | Empadronamiento | Coordinar el proceso de empadronamiento y coordinar con los equipos responsables | |
| | | Techo en Emergencias | Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en las sub tareas de techo en emergencias | |
| | | Asistencia con módulos de vivienda temporal y abrigos | Coordinar, empadronar, determinar las familias damnificadas y asistir con módulos temporales e insumos de abrigo | |
| DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA | Primera respuesta | Evacuación de heridos y/o damnificados | Desarrollo de actividades de primera respuesta en coordinación con la PNP, Compañía de Bomberos, Salud, entre otros. | |
| RECURSOS NATURALES Y SANEAMIENTO O BASICO | Primera respuesta | Instalación, manejo de albergues y abrigos | Coordinar con los dirigentes, identificar las familias damnificadas y las áreas para la instalación de los albergues y coordinar la logística para su implementación. | |
| GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL | Recuperación temprana | Habitación de las vías de comunicación | Evaluar, hacer un mapeo de las vías obstruidas por escombros y determinar un proceso de priorizaciones para su atención | Supervisar, evaluar y opinar sobre la aplicación de medidas de prevención y mitigación de riesgos por desastres naturales y/o tecnológicos con altas probabilidades de ocurrencia y propone las medidas correctivas del caso. |
| GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | Recuperación temprana | Demolición de Estructuras y Remoción de Escombros | Desarrollará acciones de evaluación de zonas críticas de acceso, coordinar con las empresas privadas para su apoyo, coordinar la remoción de escombros de acuerdo a las prioridades establecidas | Impulsar la incorporación de la GRD en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos pueden crear en el territorio y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control. |
| JEFE DE GESTION AMBIENTAL | Asistencia humanitaria | Agua, Saneamiento y Promoción de la Higiene | Velar por que las Tareas se cumplan coordinando con los responsables de Agua Saneamiento y la Promoción de la Higiene. | Realizar un monitoreo de las condiciones de seguridad dentro del ámbito de su competencia, además de apoyar en la gestión reactiva mediante la conformación de evaluadores EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades) Coordinar y monitorear la distribución de recursos |
| JEFE DE GESTION AMBIENTAL | Asistencia humanitaria | Abastecimiento de Agua | Asistir inmediatamente con agua a la población damnificada y afectada, coordinar y facilitar que accedan a agua segura y de calidad lo más rápido posible, contra con protocolos y diseños de intervención | tener la capacidad de distribución ante la escasez de agua. |





| | | | | |
|--|------------------------|--|---|---|
| | | Lucha Anti vectorial | Identificar puntos críticos de acumulación de vectores, evacuar aguas estancadas, desarrollar acciones de sensibilización para el control de vectores | |
| | | Eliminación de Excrementos | Evaluará proponer acciones para la eliminación de excrementos en emergencias y desarrollar acciones de monitoreo constante | |
| | Asistencia humanitaria | Gestión de los Residuos Sólidos | Establecer evaluaciones constantes, iniciar procesos de sensibilización, coordinar la eliminación de los residuos sólidos, vitar puntos críticos después de una emergencia. | |
| | Asistencia humanitaria | Seguridad Alimentaria | Coordinar con las sub tareas las actividades que desarrollan en lo referente a asistencia alimentaria y no alimentaria | |
| GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL | Asistencia humanitaria | Asistencia no Alimentaria | Organizar a través de grupos (ollas comunes) y Proveer de insumos para una buena asistencia alimentaria, y de manera organizada. | Evaluar e identificar a la población que presente vulnerabilidad económica, social o de otra índole, la cual resultaría más afectada en caso de la ocurrencia de un desastre. Mantener un registro del grupo Étareo y condiciones de vulnerabilidad de los habitantes de la provincia, así como sus medios de vida. |
| | Asistencia humanitaria | Protección de Grupos Vulnerables y reunificación de Familias Dispersas | Identificar los grupos vulnerables, empadronarlos y asistirlos de acuerdo a sus necesidades. | |
| | Asistencia humanitaria | Asistencia Alimentaria y Nutrición | Asistir a las personas damnificadas y afectadas con asistencia alimentaria permitiendo que todos accedan y tengan la cantidad adecuada y de calidad. | |

Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD

5.5 REQUERIMIENTO

5.5.1 Requerimiento de Personal

Al producirse el desastre el personal no afectado de la Municipalidad Provincial de Canchis con cargos directivos, técnicos y administrativos deberá constituirse en el lugar de reunión pre-establecido.

El requerimiento de personal para el desempeño de la organización mínima estará conformada de acuerdo con el cuadro siguiente:

Cuadro N° 16. Personal para las Funciones del Grupo Coordinación

| | | |
|--|---------------|--|
| Grupo de Coordinación General/ Coordinación Alterna | Objetivo | Preparar y revisar toda la información para la implementación del Plan de Continuidad Operativa, así como para el desarrollo de los ejercicios y pruebas de forma ininterrumpida. |
| | Funciones | |
| | Jefe de Grupo | Elaborar y Supervisar la Implementación del Plan de Trabajo. Proporcionar predicciones periódicas acerca de la planeación para la implementación del plan. Proporcionar predicciones periódicas acerca de la planeación de los ejercicios. Organizar la información acerca de estrategias y alternativas. Adicionalmente para los ejercicios. Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente a simular. |





| | |
|---|--|
| | Elaborar el Guion de acuerdo con lo establecido en el Plan. |
| Unidad de desarrollo Plan de Trabajo | Elaborar el Plan de Trabajo para los ejercicios, según los criterios definidos por los responsables de la Oficina de Gestión del riesgo de Desastres. Recolectar y organizar la información acerca del estado de los ejercicios. |
| Evaluación | <p>Establecer las necesidades para la evaluación de los ejercicios según los objetivos propuestos. Definir criterios y formatos de evaluación. Coordinar las acciones de evaluación del simulacro. Consolidar la información y los reportes que generen los evaluadores. Evaluar el desempeño del Grupo de Coordinación.</p> <p>EVALUADORES Son aquellas personas que hacen evaluación sobre el desarrollo de los ejercicios, en procura de verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Debe haber tantos evaluadores como sea necesario, distribuidos en los sitios donde se desarrollan los ejercicios. Se debe definir el número de personas participantes en los ejercicios teniendo en cuenta: La estructura organizadora de la Organización, de manera parcial (Grupo Operativo, Brigadas, Seguridad, Alta gerencia o tomadores de decisiones, etc.) o total (toda la organización). La cobertura, si es a nivel interno (Solo Organización) o externo (con invitación de Organizaciones o autoridades). Los participantes interactúan y participan en el ejercicio de acuerdo a la secuencia de los hechos en el escenario simulado.</p> <p>Función Diligenciar el Formato de Evaluación. Valorar los aspectos positivos y negativos del desarrollo del ejercicio. (En las etapas de Planeación, Preparación y Ejecución). Evaluar el aspecto psicológico de los participantes en donde se valoren las actitudes y aptitudes de los participantes frente al panorama o escenario simulado. Retroalimentar los aspectos evaluados a los organizadores del ejercicio. Elaboración del informe del ejercicio.</p> |
| Documentación | <p>Mantener los archivos completos y precisos del ejercicio. Consolidar y almacenar los archivos del ejercicio para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. Elaborar el informe final del ejercicio, con base en la información recolectada. Remitir el respectivo informe a las áreas y organizaciones correspondientes.</p> |

Cuadro N° 17. Personal Para las Funciones del Grupo Operativo

| | | |
|-----------------|-----------|--|
| Grupo Operativo | Objetivo | Ejecutar las acciones definidas por la sección de planificación en el Plan de Trabajo. El Jefe de Grupo reporta al coordinador de los ejercicios. |
| | Funciones | |





| | |
|--------------------------|--|
| Jefe de Grupo | <p>Desarrollar el componente operacional del Plan de trabajo del evento simulado. Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con el Plan de Trabajo. Supervisar las operaciones de montaje y funcionamiento del ejercicio. Determinar las necesidades y solicitar suministros adicionales. Mantener informado al C.S acerca de las actividades especiales, eventos y ocurrencias</p> <p>Disponer de la respuesta adecuada ante cualquier evento adverso que se presente durante el desarrollo del simulacro.</p> <p>Llevar control sobre cumplimiento del Plan de Trabajo.</p> |
| Adecuación de Escenarios | <p>Preparar y mantener los escenarios para los ejercicios. Contemplar el análisis de riesgo definido por el coordinador de seguridad. Responder por el material y equipos utilizados en los escenarios y su retorno a sitio de origen.</p> <p>Encargado de garantizar la disposición de los escenarios requeridos para el desarrollo óptimo del ejercicio.</p> |
| Ejecución del Guion | <p>Encargado de difundir los mensajes de manera ordenada y coherente según lo estipulado en la planificación del ejercicio.</p> <p>Hacer uso de las herramientas: Lista de Chequeo de los Controladores.</p> |
| Seguimiento | <p>Hacer seguimiento al desarrollo del Guion durante la ejecución del ejercicio. Determinar necesidades de controladores del ejercicio según los objetivos propuestos.</p> <p>Establecer los aspectos, puntos y procesos a los que se debe hacer seguimiento, mediante controladores.</p> <p>Recibir los informes de los controladores que se haya dispuesto. Generar los comentarios, observaciones, recomendaciones y salvavidas que deban darse, a los participantes para reorientar el desarrollo del ejercicio según se requiera.</p> <p>CONTROLADORES</p> <p>Son parte del equipo organizador y su función es hacer el seguimiento al desarrollo del ejercicio permitiendo que el equipo organizador tenga en tiempo real un adecuado control sobre el desarrollo del mismo.</p> <p>Los controladores podrán reorientar el trabajo a realizar por el grupo que está observando, si se considera necesario y previa solicitud del responsable del área de seguimiento del plan.</p> <p>Informar al Área de Coordinación de Mensajes acerca del envío y recepción de los mismos de acuerdo al desenlace del ejercicio.</p> <p>Realizar las acciones de seguimiento durante el desarrollo del ejercicio.</p> <p>Informar al Coordinador de seguridad o grupo de eventos adversos, la presencia de situación adversas e inseguras durante el desarrollo del ejercicio. Si la situación lo amerita la suspensión del ejercicio, recomendar su cancelación.</p> |

Fuente: Equipo Técnico-Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.





Cuadro N° 18. Personal para las Funciones del Grupo Logística

| | | |
|--------------------|---|---|
| Grupo de Logística | Objetivo | Suministrar instalaciones, servicios y materiales para la ejecución de ejercicios y para la implementación del Plan. El Jefe de Grupo le reporta al Coordinador del Simulacro. |
| | Funciones | |
| | Jefe de Grupo | <p>Responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el ejercicio.</p> <p>Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas.</p> <p>Coordinar y procesar las solicitudes de suministros adicionales.</p> <p>Preparar los elementos de servicios y apoyo del Plan de trabajo.</p> <p>Establecer todas las actividades de registro de suministros, utilizados para el registro.</p> <p>Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los suministros para el desarrollo del ejercicio.</p> <p>Mantener la lista de registro de llegada de los suministros para el ejercicio.</p> <p>Asistir a las reuniones de planificación cuando sea requerido.</p> <p>Establecer el presupuesto estimado por los ejercicios (controladores externos, alquiler de equipos, organización y adecuación del (os)escenario (os), parada de producción, suministro de alimentos y bebidas, transporte, costos de personal entre otros) y definir con el grupo, si es factible económicamente la realización del ejercicio de simulacro.</p> <p>Establecer cuales áreas de la entidad o empresa puede participar en la ejecución del Simulacro.</p> <p>Llevar control de tiempos del personal responsable de la ejecución del simulacro, con el fin de determinar sistemas de turnos o Backus.</p> |
| | Suministros | <p>Desarrollar y ejecutar los planes logísticos de apoyo al Plan de Trabajo.</p> <p>Gestionar los materiales de trabajo, insumos, herramientas, maquinarias y accesorios que se requiera para el montaje y ejecución del simulacro.</p> <p>Determinar las operaciones de apoyo iniciales en coordinación con el jefe de Grupo de Logístico y el Coordinador de servicios.</p> <p>Mantener el registro de suministros empleados para el ejercicio.</p> |
| Servicios | <p>Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones.</p> <p>Revisar el Plan de Trabajo del ejercicio.</p> <p>Gestionar los servicios que sean necesarios, en las diferentes fases del desarrollo del ejercicio (Planificación, Preparación, Ejecución y Evaluación), en cuanto a comunicaciones, informática, recuperación de personal, transporte e instalaciones.</p> <p>Mantener control sobre turnos del equipo de coordinación del ejercicio (si lo amerita).</p> <p>Adecuación de las instalaciones definida para el desarrollo del ejercicio.</p> | |



Cuadro N° 19. Personal para las Funciones del Grupo Técnico



| | | |
|---------------|---------------|--|
| Grupo Técnico | Objetivo | Brindar información territorial sobre los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción durante el simulacro. El jefe de grupo le reporta al Coordinador del Ejercicio. |
| | Funciones | |
| | Jefe de Grupo | Responsable de brindar información a través del Sistema Informático de centralización de información de la Municipalidad Provincial de Canchis. Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Coordinar y procesar las solicitudes de información adicionales. Preparar los elementos de servicios y apoyo de plan de trabajo. Establecer todas las actividades de recopilación y publicación para el ejercicio. Preparar y procesar la información para el desarrollo del ejercicio. Establecer cuales áreas de la entidad o empresa puede participar en la ejecución de ejercicios. Llevar control de tiempos del personal responsable de la implementación y del desarrollo de ejercicios con el fin de determinar sistemas de turnos o Backus. |
| | Información | Recopilación de información. Estandarización de la información recopilada. Actualización y mantenimiento de información. |
| | Servicios | Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. Revisar el Plan de Trabajo del ejercicio. Gestionar los servicios que sean necesarios en las diferentes fases del desarrollo del simulacro (Planificación, Preparación, Ejecución y Evaluación), en cuanto a: comunicaciones, Informatices, recuperación de personal, transporte e instalaciones. Mantener el registro de servicios WEB requeridos y prestados de manera tal que se facilite su cuantificación y valoración. Mantener control sobre turnos del equipo de coordinación. Adecuación de las instalaciones definidas para el desarrollo del ejercicio. |

Fuente: Equipo Técnico del GTGRD.

5.5.2 Grupos de Trabajo

Al producirse el desastre el personal no afectado de la Municipalidad Provincial de Canchis con cargos directivos, técnicos y administrativos deberá constituirse en el lugar de reunión pre-establecido.

La organización mínima estará conformada de acuerdo con el cuadro siguiente:

Cuadro N° 20. Organización Mínima de la MPC Post desastre.

| ORGANIZACION | 1 | 2 | 3 |
|---------------------|----------------|-----------------|----------------|
| COORDINADOR GENERAL | Primer Regidor | Segundo Regidor | Tercer Regidor |





| | | | |
|-------------------------------|--|---|---|
| COORDINACIONA ALTERNA | Gerente Municipal | Director de la Oficina de Defensa Civil | Gerente de Servicios Municipales |
| COORDINACION OPERATIVA | Jefe de Defensa civil | Gerente de Infraestructura Urbana y Rural. | Gerente de Desarrollo Económico |
| GRUPO OPERATIVO 1 | Gerente de Planificaci3n y Presupuesto | Gerente de Gesti3n Ambiental | Jefe de Seguridad Ciudadana o Serenazgo |
| GRUPO OPERATIVO 2 | Sub Gerente de Educaci3n Cultural y Deporte | Sub Gerente de Recursos Naturales y Saneamiento | Sub Gerente de Mantenimiento de Infraestructura. |
| GRUPO TECNICO 1 | Sub Gerente de Oficina de Tecnolog3a e Inform3tica | Sub Gerente de la Mujer, Familia y Juventud | Equipos t3cnicos de la Sub Gerencia de Tecnolog3a de la Informaci3n |
| GRUPO TECNICO 2 | Gerente de Administraci3n y Finanzas | Sub Gerente de Contabilidad | Sub Gerente de Presupuesto. |
| GRUPO DE LOGISTICA | Sub Gerente de la Oficina de Abastecimientos | Sub Gerente de Recursos Humanos | Sub Gerente de Control Patrimonial. |

Fuente: Elaboraci3n propia

Para el presente a3o 2024, la organizaci3n, se encontrar3 constituido por los funcionarios designados; entendiendo que para los posteriores a3os se debe actualizar con los funcionarios que sean encargados por el responsable de la gesti3n.

El personal remanente que estuviera operativo prestar3 apoyo en todo lo que indique el equipo directivo. El responsable de activar este Plan recae en el Alcalde Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, en su ausencia, se mantendr3 la cadena de mando seg3n lo indicado en el cuadro anterior.

Al notificarse la activaci3n del Plan de Continuidad Operativa se indicar3 cu3les ser3n los profesionales y t3cnicos que se desplazar3n a la Sede Alterna; el personal directivo y remanente quedar3 trabajando en la rehabilitaci3n de la Municipalidad Provincial de Canchis.

5.5.3 Requerimiento de Material y Equipos

De acuerdo con la organizaci3n m3nima establecida, conformada por funcionarios de la Municipalidad Provincial de Canchis, deber3n cumplir con el reporte del cuadro de necesidades de materiales y equipos, los cuales quedaran determinadas por la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, la Gerencia de Servicios P3blicos Municipales y la Subgerencia de Log3stica y Servicios Generales, teniendo en cuenta las necesidades b3sicas de restituci3n oportuna de los servicios esenciales, de acuerdo a norma, post desastres.

5.5.4 Requerimiento de recursos inform3ticos

Cuadro N° 21. Recursos inform3ticos

| Unidades Org3nicas | Descripci3n |
|--------------------------|-------------------------------|
| Gerencias y Subgerencias | Sistema de atenci3n al vecino |
| Archivos inform3ticos | |





| |
|---|
| Cámara |
| Servicio de internet |
| Acceso a internet |
| Acceso e interconectividad a los sistemas gubernamentales |
| Sistema de caja |
| SIAF - MEF |
| Visores de mapas |
| Windows |
| SIGA |
| Ente otros |

Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD.

5.5.5 Requerimiento presupuestal

Para determinar el requerimiento presupuestal se deberá obtener el reporte del cuadro de necesidades, los cuales quedarán emitidas por la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, la Gerencia de Servicios Públicos Municipales y la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

5.6 DETERMINACIÓN DE LA SEDE ALTERNA

El local de la sede alterna será un ambiente acondicionado para poder funcionar con equipos de cómputo y comunicaciones que permitan acceder y operar todo el sistema de la Municipalidad Provincial de Canchis, en virtud de adquirir una propiedad propia de la institución con un área de 1 200 m², como mínimo; ubicada en un sector seguro de la Provincia de Canchis, que será determinada por los responsables de la implementación del Plan. Los espacios alternos identificados para el funcionamiento de la sede alterna se tienen a los locales denominados como Ex. Clínica Municipal y el almacén de Trapiche.

A través del sistema informático se facilitará el acceso público a la información geoespacial disponible y los registros administrativos generados por los organismos públicos y privados relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.

Mediante la herramienta tecnológica de consulta en línea (SIGRID) se podrán hacer evaluaciones de análisis espacial y orientar a los funcionarios en las prioridades para la toma de decisiones con fines reconstructivos.

5.7 ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

Ocurrido el evento que afecta las funciones críticas de la Municipalidad Distrital de Wánchaq se deben de ejecutar las siguientes acciones iniciales:

5.7.1 Evaluación Inicial de Instalaciones y Recursos

- Evaluación inicial de daños y recomendaciones acorde a la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no de las diferentes unidades orgánicas y oficinas.





- Informe de habitabilidad o no habitabilidad y disponibilidad técnica del local sede central, esta actividad es coordinada por el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la MPC. El personal operativo, técnico, de servicios generales y de las instalaciones, colabora para este fin.
- Para la sede central, Palacio Municipal, la evaluación inicial será aplicada por sus brigadistas disponibles, bajo la coordinación del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y el apoyo de su equipo técnico, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

5.7.2 Alerta y Alarma Para la Continuidad

- Se establecerá una comunicación por todos los medios disponibles de parte de los responsables de la evaluación de la sede principal y alternas, con el titular del Grupo de Comando o quien le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad y retenes previamente difundido y colocado en un lugar visible y accesible.
- El Personal de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural realizarán la evaluación de daños en cada una de las sedes, emitirá un reporte de la condición de habitabilidad y operatividad institucional de cada sede institucional. Los informes serán remitidos a la Gerencia de Planeamiento e Inversiones y/o Grupo de Trabajo.
- Con los resultados de la evaluación se decide emitir una clave del nivel de crisis, decidiendo la convocatoria de los miembros del Grupo de Trabajo y determinando las acciones para la continuidad operativa. De no ser posible la presencia física de los miembros se coordinará vía mensajes de texto, WhatsApp, telefonía celular u otro tipo de radiocomunicaciones disponible.

5.7.3 Restablecimiento de Servicios y Líneas Vitales

- Se debe gestionar interna y externamente, el restablecimiento de todos los servicios públicos que sean afectados, administración coordina con servicios generales para que los encargados técnicos y operativos de la entidad viabilicen este objetivo de gestión de restablecimiento de dichos servicios.
- Para garantizar la recuperación y operatividad de los equipos e insumos necesarios para generar energía y otras líneas vitales indispensables es necesario gestionar el uso de grupos electrógenos y demás materiales que permitan acceder a los servicios que permitan la continuidad de los servicios en caso indispensable.
- Restablecer la comunicación interna y externa. Disponer o gestionar equipos de comunicación en VHF y otros que se tengan disponibles, reasignar los equipos de comunicación acorde a las acciones dispuestas por el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la entidad, todo acorde a las necesidades del evento u eventos ocurridos y el impacto que el evento haya generado.
- Con el propósito de asegurar el restablecimiento y operatividad de la fibra óptica o a medios alternativos para garantizar la comunicación vía internet y la operatividad de los medios de





interacción institucional a nivel global por este medio, para ello se debe viabilizar y gestionar la continuidad en el menor plazo posible de estos servicios. Estará a cargo esta responsabilidad de la Oficina de Informática.

5.7.4 Activación de Cadena de Llamadas

- Acorde a la cadena de mando y a la disponibilidad de los integrantes del Grupo de Trabajo, con apoyo del personal fundamental disponible, se activará el procedimiento de convocatoria vía mensaje telefónico y por todos los medios disponible de las redes sociales para todos los miembros del GT.
- El flujo de llamadas se inicia en el Grupo de Trabajo, en Gestión del Riesgo de Desastres dentro y fuera el horario de trabajo, para ello debe estar disponible el directorio institucional actualizado.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación.
- A partir de la recomposición de la cadena de sucesión de mando, se activará el procedimiento de consigna de convocatoria del Grupo de Comando.
- Del mismo modo cada órgano y unidad orgánica considerada en el presente plan, deben activarse y coordinar, convocando a su personal disponible, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad y el rol de turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.
- Las unidades orgánicas coordinan con el Grupo de Trabajo, las facilidades para la adecuación tecnológica de los equipos de comunicación que les han sido asignados, para disponer de la activación de sus cadenas de convocatoria.

5.7.5 Acciones Iniciales Para la Evaluación de la Afectación y Decisión en Sedes

- El Grupo de Trabajo físicamente instalado o coordinado vía virtual asume las acciones de dirección y coordinación para la reposición de las funciones o actividades críticas.

La evaluación realizada por los primeros evaluadores, define alguna de las siguientes opciones y acciones inmediatas:

Cuadro N° 22. Evaluación de condiciones de habilidad y acciones a ejecutar por el G.T.

| Resultado de la evaluación | Condición de habitabilidad | Condición de disponibilidad | Acción a ejecutar por el Grupo de Comando |
|----------------------------|---|--|---|
| Sin afectación | No daños estructurales en la sede institucional | Personal y recursos sin afectación | Revisión de posibles riesgos secundarios. Continuidad de las actividades claves y de las misionales |
| Leve | Daños mínimos no estructurales en la sede institucional. Edificación ha resistido evento. | Personal y recursos sin afectación física, pero si emocional | Evaluación de las condiciones de riesgo. |





| | | | |
|-----------|---|--|---|
| Moderado | Daños de fisura y grietas en la estructura de la sede institucional. Y en los Componentes estructurales de vigas y columnas. Edificación ha resistido evento, pero está parcialmente afectado | Al menos un porcentaje del personal y recursos con afectación física y emocional | Revisión de infraestructura. Evacuación del personal. Valoración de evacuación de material institucional. Activación de sede alterna temporal |
| Grave | Daños en al menos el 50% de los elementos estructurales y 25% no estructurales. Edificio afectado y con colapso parcial. | Al menos el 50% del personal con afectación física y emocional. Recursos destruidos en el 50% o más. | Desplazamiento a sede alterna de actividades claves. Atención de víctimas. Coordinación para rescate. Decisión de “liberar” al personal. |
| Muy Grave | Sede institucional colapsada o en inminente colapso físico. | Múltiples víctimas, fallecidos, personas atrapadas. Recursos destruidos en forma total. | Perímetro de seguridad en sedes destruidas. Identificación del personal afectado. Requerimientos y costos proyectados. Movilización de personal de ser necesario. |

Fuente: Equipo Técnico del GTGRD.

5.7.6 Procedimientos Operativos Para la Continuidad por Cada Instancia Municipal a Cargo de Actividades Fundamentales a Restablecer

- Todas las unidades orgánicas y oficinas inmersas en la continuidad operativa actúan de acuerdo a sus competencias y a lo señalado en el presente plan.
- Personal previamente identificado o disponible por tipo de perfil requerido, es puesto a disposición del Grupo de Trabajo y la sede alterna.
- Materiales y equipos previamente adquiridos y/o disponibles en custodia en las unidades orgánicas son habilitados en la sede alterna temporal de ser el caso.

Las unidades orgánicas afectadas proyectan los requerimientos y presupuestos para lograr la continuidad por los siguientes meses. Se hacen proyecciones para garantizar el funcionamiento durante 3, 6, 9 y 12 meses de ser necesario. El Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres integra los requerimientos para su aprobación





5.8 ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE LA SEDE ALTERNA

5.8.1 Logística para desplazamiento a sede alterna

- Se dispone las acciones necesarias para garantizar el desplazamiento del personal y los recursos necesarios a la sede alterna de ser el caso.
- Bajo el Grupo de Trabajo, las unidades orgánicas y oficinas con funciones críticas disponen el personal y recursos que tendrían que ser movilizados.

5.8.2 Movilización del personal de avanzada

- El GTGRD que forma parte del equipo de avanzada lidera el grupo y verifica que sus integrantes, dispuestos en el rol de turnos, se constituyan en la sede alterna de ser el caso. La movilización puede ser en forma directa en horarios no laborales o por medio de los vehículos institucionales si ocurre en horario laboral y de ser posible.
- El Personal de seguridad de la entidad, los brigadistas, el personal técnico, de servicio y operativo de la entidad se integran obligatoriamente al grupo de avanzada que se constituya y designe en coordinación con el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.

5.8.3 Adecuación y reactivación de líneas vitales, sistemas de comunicación y tecnologías de información

- El equipo de avanzada constituido en la sede alterna, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.
-
- El líder del equipo de avanzada establece contacto con el Grupo de Trabajo y con el titular del pliego para confirmar su operatividad y dar inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.

5.8.4 Gestión y coordinación desde el Grupo de Comando

- La gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo que se dispongan de la sede alterna son responsabilidad del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y con los responsables y técnicos de la sede alterna elegida y operativa e implementada eventualmente.
- El mobiliario y equipamiento para las salas de trabajo debe estar disponible con anterioridad en la sede alterna u en otro lugar que los responsables del Grupo de Trabajo estimen conveniente o en todo caso debe haber disponibilidad para su implementación.

5.8.5 Distribución y funcionamiento de los órganos y unidades orgánicas

- El Grupo de Trabajo debe verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en la sede alterna, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final.





5.8.6 Gestión de la Crisis

- La Gestión de la crisis se sustenta en la continuidad de las funciones críticas definidas. Estas funciones se desarrollan e implementan en las diferentes salas de trabajo disponibles en la sede alterna.
- Las salas de trabajo activadas, están conformadas por el personal mínimo indispensable (funcionarios y Profesionales/Técnicos-Administrativos) de las unidades orgánicas, oficinas u áreas definidas con actividades y funciones críticas para garantizar la representación, capacidad de gestión y operatividad de la toma de decisiones. Para ello, se ha previsto la asignación de personal en los correspondientes formatos de sucesión de mando, asignación de titulares y alternos.

5.8.7 Seguimiento y previsión de requerimientos

- El trabajo bajo condiciones no favorables requiere un mecanismo de seguimiento a las acciones en ejecución y a los recursos en ejecución. El Grupo de Trabajo es el responsable de esta acción y reporta al titular del pliego.
- Los requerimientos de recursos adicionales, así como el posible desplazamiento de personal debe ser considerado acorde al tiempo previsto de trabajo en la sede alterna temporal.
- Los nuevos requerimientos deben ser canalizados en el menor tiempo posible.
- Requerimientos financieros y disponibilidad de recursos económicos deben ser proyectados.

5.8.8 Recuperación de sedes y servicios

Evaluación y Atención de Situación del Personal

- Elaboración del censo de personal institucional en coordinación con las unidades administrativas de recursos humanos de todos los órganos y unidades orgánicas en caso que, por las consecuencias del tipo de evento se requiera movilizar recursos humanos.
- La instancia a cargo de recursos humanos y otras que sean necesarias debe organizar las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores ubicados en la sede alterna y sus familiares.
- La instancia a cargo de administración y de planeamiento y presupuesto deberán disponer de los mecanismos administrativos que permitan mitigar el impacto del evento en el personal.

➤ **Reevaluación e inspección de detalle de la infraestructura de las sedes institucionales**

- Trascurrido un máximo de 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Trabajo debe disponer la concurrencia de personal capacitado y de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la sede principal y sedes desconcentradas de la entidad con el objetivo de proponer alternativas de acción.





- Las acciones de evaluación definitiva de habitabilidad y operatividad que realiza el equipo técnico deben evacuar su informe y recomendaciones en un plazo no mayor a 5 días.

5.8.9 Evaluación e inspección de detalle de los servicios básicos (Eléctrico, Agua y Telefonía)

- Trascurrido un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Trabajo debe disponer la concurrencia de personal de servicios generales, personal técnico operativo, brigadistas de ser el caso y con el apoyo de profesionales y técnicos de la entidad y si fuera necesario de profesionales terceros acreditados, para realizar una evaluación e inspección detallada sobre la situación real de los servicios básicos de la sede principal y de sus otros locales con el objetivo de proponer alternativas de acción. La coordinación con los diferentes niveles de gobierno para el éxito de este propósito es oportuno y necesario.
- La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico designado debe ser escrita en un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, en un plazo no mayor a 5 días.

5.8.10 Evaluación e inspección de detalle de los servicios de tecnologías de la información

- Trascurrido un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Trabajo debe disponer la concurrencia de personal de Tecnologías de la Información, Servicios Generales y de terceros acreditados, de ser necesario, para realizar una evaluación e inspección detallada sobre la situación real de los servicios de tecnologías de la información en la sede principal, otros locales y sedes desconcentradas de entidad con el objetivo de proponer alternativas de acción.
- La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico designado debe ser escrita en un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, en un plazo no mayor a 5 días.

- Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento de sedes afectadas y los servicios básicos

- Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia, la instancia a cargo de la Oficina General de Administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad de la administración institucional.

➤ Desactivación de la sede alterna y desmovilización institucional

- Identificación y Asignación de Edificaciones y Ambientes de trabajo de uso Temporal y Definitivo

- La instancia a cargo de control patrimonial y administración deben contar con una cartera de proveedores de alternativas de locales para la reubicación progresiva de las unidades operativas de la entidad tanto en la sede central y otros locales. Se debe coordinar con planificación y presupuesto.





- Con la declaratoria de emergencia y con la oficialización de dicha situación de emergencia, se debe proceder a modificar y adecuar el Plan Operativo Institucional, así como las actividades que serían canceladas para alquilar si fuera el caso una edificación o los ambientes necesarios para mantener las actividades críticas, indispensables o fundamentales afectadas.

- Recuperación de la información registrada en contingencia

- Las unidades orgánicas, oficinas u otras áreas cuyas actividades críticas han sido afectadas por la contingencia son responsables por la gestión de la información que hayan generado y utilizado durante la fase de emergencia y recuperación por lo que deben mantener una copia en versión electrónica e impresa para aspectos administrativos y de contraloría.
- El Grupo de Trabajo debe disponer que el equipo de la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicación brinde la asistencia técnica y acompañamiento a las unidades orgánicas, oficinas u otra área afectada para la custodia y copia de la información generada.

- Organización de la ocupación de las nuevas sedes institucionales

- La instancia responsable de administración debe informar al Grupo de Trabajo la disponibilidad de los nuevos espacios asignados para ambientes de trabajo regular institucional y coordinar el repliegue progresivo.

- Desmovilización y desactivación de sede alterna y/o sedes compartidas alternas

- Considerando la Organización de la Ocupación de las nuevas Sedes Institucionales y ante eventualidades inesperadas e inciertas, en el escenario de disponer y ocupar sede o sedes alternas, las condiciones de recuperación de las actividades críticas afectadas deben ser dispuestas por el Grupo de Trabajo quien debe disponer la desactivación de la Sede Alterna y/o Sedes Compartidas alternas a fin de dar respuesta a la contingencia.

5.8.11 Equipamiento y presupuesto

El presupuesto comprende tres grandes rubros, descritos en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 23. Cuadro de presupuestos

| DETALLE | CANT. | UNID. | P.U. | TIEMPO (mes) | SUB TOTAL |
|--|-------|---------|-----------|--------------|---------------------|
| SEDE ALTERNA DE LA MPC | | | | | 1,508,800.00 |
| ACTIVIDADES PRELIMINARES | | | | | 550,000.00 |
| Adquisición de terreno de 1200 m2 | 1,200 | m2 | 450.00 | | 540,000.00 |
| Actividades complementarias (pagos, gestiones y otros) | 1 | Glb | 10,000.00 | | 10,000.00 |
| FÓRMULACIÓN DEL PERFIL DE PIP | | | | | 86,500.00 |
| Recursos humanos | | | | | 64,000.00 |
| Arquitecto | 1 | persona | 8,000.00 | 2 | 16,000.00 |
| Ingeniero Civil | 1 | persona | 8,000.00 | 2 | 16,000.00 |
| Ingeniero Electricista | 1 | persona | 8,000.00 | 2 | 16,000.00 |
| Ingeniero Geologo | 1 | persona | 8,000.00 | 1 | 8,000.00 |
| Topografo | 1 | persona | 8,000.00 | 1 | 8,000.00 |
| Logística | | | | | 22,500.00 |
| Mobiliario | 1 | Glb | 7,000.00 | | 7,000.00 |





| | | | | | |
|--|---|-------|------------|----|---------------------|
| Equipos de computo e informaticos | 1 | Glb | 12,000.00 | | 12,000.00 |
| Papelería y materiales de escritorio | 1 | Glb | 3,500.00 | | 3,500.00 |
| EQUIPAMIENTO MINIMO BASICO | | | | | 872,300.00 |
| Hardware | | | | | 370,000.00 |
| CPU con procesador multinúcleo, 10 GB de RAM y conexión a internet (cableado-servidor básico), tarjeta de video de 2 GB DDR5 | 1 | Glb | 10,000.00 | | 10,000.00 |
| Infraestructura de telecomunicaciones (internet) | 1 | Serv. | 2,500.00 | 12 | 30,000.00 |
| Servidor (HPDL380) | 3 | Glb | 110,000.00 | | 330,000.00 |
| Software | | | | | 80,000.00 |
| Software para procesamiento de informacion geoespacial | 2 | Glb | 35,000.00 | | 70,000.00 |
| Software de sistema operativo | 2 | Glb | 5,000.00 | | 10,000.00 |
| Equipo complementario | | | | | 308,000.00 |
| Unidad Movil (camioneta) | 1 | Unid. | 220,000.00 | | 220,000.00 |
| Equipo en consola: radio base HF, un GPS | 1 | Unid. | 55,000.00 | | 55,000.00 |
| Drone | 1 | Unid. | 8,000.00 | | 8,000.00 |
| Mobiliario (sillas, mesas, carpas) | 1 | Glb | 25,000.00 | | 25,000.00 |
| Equipo de comunicaciones | | | | | 114,300.00 |
| Radio banda marion VHF | 1 | Unid. | 1,200.00 | | 1,200.00 |
| Radio banda aéreo VHF | 1 | Unid. | 1,200.00 | | 1,200.00 |
| Radio doble banda (VHF-UHF) | 1 | Unid. | 1,200.00 | | 1,200.00 |
| Televisor de 90pulg. Con lectora DVD | 1 | Unid. | 7,500.00 | | 7,500.00 |
| Radio banda comercial VHF | 1 | Unid. | 800.00 | | 800.00 |
| Scanner | 1 | Unid. | 1,000.00 | | 1,000.00 |
| Repetidora VHF | 1 | Unid. | 30,000.00 | | 30,000.00 |
| Radio Base HF | 1 | Unid. | 2,900.00 | | 2,900.00 |
| Fuente de alimentación | 1 | Unid. | 20,000.00 | | 20,000.00 |
| Grupo electrógeno de 2.5 kw con baterias cargadas por paneles solares | 1 | Unid. | 10,000.00 | | 10,000.00 |
| Inversor de voltaje de 12 vDC a 220 VCA 300wat1s | 1 | Unid. | 6,000.00 | | 6,000.00 |
| Panel solar (sistema) | 1 | Unid. | 25,000.00 | | 25,000.00 |
| Impresora multifuncional | 1 | Unid. | 1,500.00 | | 1,500.00 |
| Fotocopiadora multiple | 1 | Unid. | 6,000.00 | | 6,000.00 |
| PRESUPUESTO TOTAL | | | | | 1,508,800.00 |

Son necesarios para la implementación de la sede alterna de la Municipalidad Provincial de Canchis S/. 1 508 800.00 (Un millón quinientos ocho mil ochocientos soles con 00/100

5.9 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS

5.9.1 Desarrollo de la Actividad Critica N° 1

Propuesta y coordinación de las modificaciones presupuestarias que se requieran, así como la disponibilidad presupuestaria.

Cuadro N° 24. Actividad Critica N° 1

| N° | Tareas |
|----|--|
| 1 | Área usuaria solicita la modificación presupuestaria o ampliación del marco presupuestal de acuerdo a la evaluación de sus necesidades |
| 2 | La Oficina General de Planeamiento Presupuesto e Inversiones, revisa el pedido y evalúa la aprobación de la modificación presupuestaria. |





| | |
|---|---|
| 3 | La Oficina General de Planeamiento Presupuesto e Inversiones, remite la respuesta al área solicitante |
|---|---|

Fuente: Elaboración propia

5.9.2 Desarrollo de la Actividad Crítica N° 2

Emisión de certificación de crédito presupuestaria, como constancia de la existencia de créditos presupuestales para comprometer gastos con cargo al presupuesto institucional.

Cuadro N° 25. Actividad Crítica N° 2

| N° | Tareas |
|----|--|
| 1 | Área usuaria remite requerimiento al área de logística |
| 2 | El área de logística evalúa el pedido y realiza las gestiones para el registro del certificado de crédito presupuestario. |
| 3 | El área de logística remite la solicitud de aprobación de certificado de crédito presupuestario al área de Planeamiento. |
| 4 | El área de logística remite la solicitud de aprobación de certificado de crédito presupuestario al área de planeamiento. |
| 5 | El área de planeamiento a través de sus especialistas revisa el pedido y de encontrarse conforme, aprueba el certificado en el módulo SIAF. |
| 6 | El área de planeamiento emite el certificado de crédito presupuestario al área de logística para que continúe con el proceso de ejecución del gasto. |

Fuente: Elaboración propia

5.9.3 Desarrollo de la Actividad Crítica N° 3

Efectuar la recaudación a través de los centros de cobranza y plataforma virtuales de pago y su debido registro en el sistema de caja y SIAF.

Cuadro N° 26. Actividad Crítica N° 3

| N° | Tareas |
|----|---|
| 1 | Efectuar el registro diario de los ingresos y giros de la entidad |
| 2 | Realizar los partes diarios de ingresos y elaborar la información estadística |

Fuente: Elaboración propia

5.9.4 Desarrollo de la Actividad Crítica N° 4

Realizar el pago de proveedores y personal de la entidad.

Cuadro N° 27. Actividad Crítica N° 4

| N° | Tareas |
|----|---|
| 1 | Realizar el pago de las detracciones de las facturas de los pagos a contratistas. |
| 2 | Pago de planillas de remuneraciones y pensiones. |
| 3 | Coordinar con el área de logística y contabilidad |

Fuente: Elaboración propia





5.9.5 Desarrollo de la Actividad Crítica N° 5

Realizar la contratación de bienes, servicios y obras para las diversas unidades orgánicas de la entidad.

Cuadro N° 28. Actividad Crítica N° 5

| N° | Tareas |
|----|---|
| 1 | Verificar si existe presupuesto destinado. |
| 2 | Coordinar con el área usuaria para determinar la necesidad del puesto |

Fuente: Elaboración propia

5.9.6 Desarrollo de la Actividad Crítica N° 6

Mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene, la infraestructura, equipos, muebles y enseres de la entidad.

Cuadro N° 29. Actividad Crítica N° 6

| N° | Tareas |
|----|---|
| 1 | Realizar las inspecciones, mantenimiento preventivos y correctivos a los bienes muebles e inmuebles, mobiliario, equipos, maquinarias, instalaciones eléctricas y sanitarias de la entidad.. |
| 2 | Efectuar los tramites de reconocimiento de siniestros ante la aseguradora y coordinar con las áreas usuarias de las acciones de seguimiento en caso de ocurrencia de siniestros que afecta el patrimonio institucional. |

Fuente: Elaboración propia

5.9.7 Desarrollo de la Actividad Crítica N° 7

Mantener activa la operatividad de la infraestructura de servidores, equipos de comunicaciones.

Cuadro N° 30. Actividad Crítica N° 7

| N° | Tareas |
|----|--|
| 1 | Desarrollar y mantener los sistemas informáticos y herramientas tecnológicas. |
| 2 | Coordinar y supervisar la tecnología de la información |
| 3 | Implementación y operación de las plataformas de hardware y software de los sistemas, aplicaciones y servicios que soportan los sistemas críticos de la entidad. |
| 4 | Implementación y operación de las bases de datos |
| 5 | Implementación y operación de los equipos de red. |
| 6 | Coordinación con los proveedores el mantenimiento y soporte de los servicios de tecnología. |
| 7 | Monitoreo de la red y definición de las medidas preventivas para minimizar o evitar riesgos en la infraestructura tecnológica. |

Fuente: Elaboración propia





5.9.8 Desarrollo de la Actividad Crítica N° 8

Asegurar la operatividad de la recaudación tributaria y los ingresos para el logro objetivo institucional.

Cuadro N° 31. Actividad Crítica N° 8

| N° | Tareas |
|----|--|
| 1 | Supervisar los procesos de determinación, recaudación, fiscalización de tributos y el proceso de ejecución coactiva tributaria y administrativa. |
| 2 | Verificar la emisión de las órdenes de pago. |
| 3 | Coordinar con el área de tesorería, los ingresos tributarios municipales |
| 4 | Coordinar y conciliar con el área de contabilidad, los saldos deudores de los tributos municipales. |

Fuente: Elaboración propia

5.9.9 Desarrollo de la Actividad Crítica N° 9

Brindar seguridad a los vecinos y población flotante de la provincia a través de acciones estratégicas operativo de patrullaje y de prevención además de la protección de los bienes públicos, a través de un servicio de patrullaje permanente.

Cuadro N° 32. Actividad Crítica N° 9

| N° | Tareas |
|----|--|
| 1 | Asegurar la ejecución de patrullaje por sector en horarios y turnos de relevo para el funcionamiento de la seguridad las 24 horas. |
| 2 | Realizar la coordinación con la PNP. |

Fuente: Elaboración propia

5.9.10 Desarrollo de la Actividad Crítica N° 10

Controlar actividades relacionadas con el transporte y la seguridad vial en la provincia y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones municipales.

Cuadro N° 33. Actividad Crítica N° 10

| N° | Tareas |
|----|---|
| 1 | Coordinar con la PNP acciones de movilización de vehículos, que contravengan las disposiciones del reglamento nacional de tránsito. |
| 2 | Dirigir y ejecutar las acciones de señalización de tránsito dentro de la jurisdicción del Canchis |

Fuente: Elaboración propia



5.9.11 Desarrollo de la Actividad Crítica N° 11

Realizar servicios de prevención de salud y atender urgencias, emergencias, traslados de víctimas y procedimientos médicos quirúrgicos.

Cuadro N° 34. Actividad Crítica N° 11

| N° | Tareas |
|----|--------|
|----|--------|



| | |
|---|---|
| 1 | Ejecutar los servicios prevención y promoción de la salud humana. |
| 2 | Velar por la defensa del niño y del adolescente a través de la DEMUNA. |
| 3 | Promover, efectuar programas de promoción, prevención y bienestar para los vecinos. |

Fuente: Elaboración propia

5.9.12 Desarrollo de la Actividad Crítica N° 12

Recolectar, barrer y disposición final de los residuos sólidos y maleza generados en la jurisdicción del Canchis

Cuadro N° 35. Actividad Crítica N° 12

| N° | Tareas |
|----|---|
| 1 | Ejecutar las actividades establecidas al servicio de limpieza pública. |
| 2 | Ejecutar las actividades establecidas a la gestión de los residuos sólidos, recolección, segregación en la fuente, acumulación, transporte y disposición final. |

Fuente: Elaboración propia

5.9.13 Desarrollo de la Actividad Crítica N° 13

Atención inmediata al arbolado o componente vertical que se podría afectar ante un siniestro o riesgo.

Cuadro N° 36. Actividad Crítica N° 13

| N° | Tareas |
|----|--|
| 1 | Asegurar la ejecución de patrullaje por sector en horarios y turnos de relevo para el funcionamiento de la seguridad las 24 horas. |
| 2 | Realizar campañas de control de plagas y saneamiento ambiental |

Fuente: Elaboración propia

5.9.14 Desarrollo de la Actividad Crítica N° 14

Promover la participación ciudadana en el gobierno local y desarrollo de acciones en beneficio de la comunidad.

Cuadro N° 37. Actividad Crítica N° 14

| N° | Tareas |
|----|--|
| 1 | Promover los programas de voluntariado en coordinación con las unidades orgánicas. |
| 2 | Difundir las actividades de desarrollo integral de la provincia, promoviendo la participación vecinal. |





| | |
|----------|---|
| 3 | Coordinar con las áreas en línea, la realización de diversas charlas y talleres de orientación vecinal relacionados al reconocimiento y fortalecimiento de sus derechos y mejora de su calidad de vida. |
|----------|---|

Fuente: Elaboración propia

6 CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

El presente plan debe responder a la realidad y a las necesidades de garantizar sus actividades críticas, es por ello que se hace necesario programar ensayos, simulaciones y simulacros que permitan medir su operatividad.

El objetivo principal que se persigue al realizar los ensayos es determinar el nivel de respuesta deseado para la continuidad operativa de las actividades críticas. Por tal motivo, los ensayos del Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Provincial del Canchis se deben ejecutar en las siguientes fechas:

Cuadro N° 38. Actividad Crítica N° 15

| N° | Fecha | Supuesto | Responsable |
|----|------------------------------|---|-------------|
| 1 | 2da semana de marzo 2024 | Incendio que afecto totalmente la infraestructura de la sede central. | ODCGRD |
| 2 | 2da semana de julio 2024 | Sismo de gran magnitud que afecto totalmente las sedes municipales | ODCGRD |
| 3 | 2da semana de noviembre 2024 | Sismo de gran magnitud que afecto totalmente las sedes municipales | ODCGRD |

Fuente: Elaboración propia

- Actualización del plan de continuidad operativa

- Modificación del reglamento de organización y funciones de la MPC.
- Modificación parcial o total de la estructura, función u organigrama de la municipalidad, los órganos y/o unidades orgánicas a cargo de actividades críticas indispensables.
- Ejecución de ensayos y pruebas cuyos resultados sugieran una mejora continua parcial o total del plan.





6.1 EJERCICIOS O PRUEBAS

Conforme a la Resolución Ministerial 013-2022-PCM se ha establecido el siguiente calendario de ejercicios que permitirán probar la funcionalidad del Plan de Continuidad Operativa.

EN EL AÑO FISCAL 2024

SIMULACIONES (De 08:00 a.m. a 5:00 p.m.)

| Actividad | Fecha | Ámbito |
|---|--|----------------------------------|
| Simulación por sismo seguido de tsunami | Jueves 04/04/2024 | Nivel nacional (sectores) |
| Ejercicio de simulación regional multipeligro | Jueves 04/04/2024 | Nivel regional (GG,RR. y GG. LL) |
| Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido por tsunami | Jueves 11/07/2024 | Macrorregión centro |
| Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro | Jueves 11/07/2024 | Macrorregiones a nivel nacional |
| Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud | Miércoles 06/11/2024 y jueves 07/11/2024 | Nivel sectorial |

SIMULACROS

| Actividad | Fecha | Ámbito | Horario |
|--|--------------------|-----------------------------|------------|
| Simulacro Nacional Multipeligro - Diurno | Viernes 31/05/2024 | Todo el territorio nacional | 10:00 a.m. |
| Simulacro Nacional Multipeligro - Vespertino | Jueves 15/08/2024 | Todo el territorio nacional | 15:00 p.m. |
| Simulacro Nacional Multipeligro - Nocturno | Martes 05/11/2024 | Todo el territorio nacional | 8:00 p.m. |

Las pruebas deberán considerar la organización de equipos de trabajo, la planificación de tareas, el sistema de administración, el funcionamiento de los equipos y programas de cómputo en la sede alterna, y la comunicación entre las comisiones técnicas de respuesta y la sede alterna; en articulación con los planes de contingencia de la Municipalidad Provincial de Canchis.

Los ejercicios serán objeto de seguimiento para sacar lecciones aprendidas y establecer los reajustes o cambios en el diseño del presente Plan.

6.2 GLOSARIO DE TÉRMINOS

AFECTADO.- Territorio, persona, animal o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un peligro de origen natural o tecnológico, causando daños parciales.

ALERTA.- Estado que se declara, preferentemente, con anterioridad a la manifestación de un peligro, a fin de que los organismos operativos que intervienen en la atención de la emergencia, además de mantener una permanente vigilancia de los indicadores de evolución (o manifestaciones) del fenómeno, activen procedimientos preestablecidos para que la población tome precauciones específicas, debido a la inminente ocurrencia del evento previsible.





ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD. - Es el proceso mediante el cual se identifica y determina el grado de resistencia y/o exposición (física, social, económica y política, entre otros) de un elemento o conjunto de elementos en riesgo (vidas humanas, infraestructura, vivienda, actividades productivas y servicios vitales, entre otros), como resultado de la ocurrencia de un peligro de origen natural o tecnológico, en una determinada área geográfica.

APRENDIENDO A PREVENIR.- Conjunto de contenidos de aprendizaje, actitudes y valores que sobre Prevención y Atención de Desastres se han insertado en el Diseño Curricular Básico de la Educación Básica, Básica Alternativa y Formación Magisterial con la finalidad de enriquecer los ya existentes, para fortalecer la Cultura de Prevención a través de la educación formal.

ATENCIÓN DE UNA EMERGENCIA. - Acción de asistir a las personas que están en una situación de peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos devastadores de un peligro natural o tecnológico. Básicamente, consiste en la asistencia de techo, abrigo, medicinas y alimento así como la recuperación provisional (rehabilitación) de los servicios públicos esenciales.

AYUDA HUMANITARIA.- Consiste en prestar ayuda y auxilio en forma de bienes o de servicios a los damnificados o afectados por un fenómeno de origen natural o tecnológico. La asistencia se fundamenta en los principios de la no discriminación, la imparcialidad y la humanidad.

CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.- Conjunto de actividades y mensajes que responden a una estrategia de comunicación dirigida a un público específico, mediante herramientas de información, motivación y persuasión, con el objetivo de lograr cambios de conducta y estilos de vida en la población, a partir del conocimiento de determinados temas.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.- Área física implementada que emplea la Plataforma de Defensa Civil para exhibir y consolidar las evaluaciones de daños, necesidades y la información de las acciones que permitan coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia.

CIUDADES SOSTENIBLES.- Las Ciudades Sostenibles son aquellas que son seguras, saludables, atractivas, ordenadas, con respeto al medio ambiente y a su heredad histórica y cultural. Gobernables, competitivas, eficientes en su funcionamiento y desarrollo, de manera que sus habitantes puedan vivir en un ambiente confortable, propiciando el incremento de la productividad y que puedan legar a futuras generaciones ciudades y centros poblados que no sean afectados, severamente, por peligros de origen natural o tecnológicos.

CONTINGENCIA.- Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. En caso que se produzca su ocurrencia, originaría daños que afectarían un ámbito geográfico definido, en un periodo de tiempo determinado.

CONOCIMIENTO DE PELIGROS. - Estudios de identificación, mapeo, evaluación y monitoreo de peligros para determinar su origen, potencialidad, características y comportamiento.

CULTURA DE PREVENCIÓN. - Es el conjunto de actitudes y conocimientos que logra una Sociedad al interiorizar normas, principios, doctrinas y valores de Seguridad y Prevención de





Desastres, que le permiten evitar o reducir los riesgos de desastres de origen natural y tecnológico, o responder adecuadamente ante las emergencias ocasionadas.

DAMNIFICADO.- Persona que ha sufrido un daño, parcial o total, como consecuencia de una emergencia o desastre de naturaleza permanente o temporal en perjuicio de su salud o sus bienes; por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporal, ya que no tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio.

DEFENSA CIVIL.- Conjunto de medidas permanentes destinadas a prevenir, reducir, atender y rehabilitar los daños de la población, bienes, servicios y medio ambiente, que pudieran causar o causen los desastres o calamidades.

DESARROLLO SOSTENIBLE (o SOSTENIDO).- Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

DESASTRE.- Es una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo nacional e internacional en algunos casos. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o tecnológico).

DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN.- Se asocia, generalmente, a la migración masiva de un gran número de personas, originada por una crisis, cuyos efectos se constituyen en una amenaza a su integridad física (conflictos de naturaleza interna o externa), o una grave alteración de sus condiciones de vida (grave escasez de alimentos o carencia de actividades económicas que generan trabajo), por la cual se ven obligadas a dejar sus hogares para buscar mejores condiciones de seguridad y/o medios alternativos de supervivencia.

DOCTRINA DE DEFENSA CIVIL.- Conjunto coherente de ideas, concepciones y principios científicamente fundamentados, adoptados por la Nación, considerados la esencia, el carácter y los valores implícitos en las relaciones entre los desastres y la experiencia humana, que permiten actuar de manera integral y racional en la gestión del riesgo de desastres.

ELEMENTOS EN RIESGO.- Es el contexto económico, social, físico y ambiental, relacionado con las actividades humanas representado por las personas, los recursos, infraestructuras y servicios que pueden verse afectados con la ocurrencia de un peligro. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, utilidades, servicios, la comunidad que los utiliza y el medio ambiente.

EMERGENCIA.- Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un peligro natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

ESCENARIO.- Descripción de un conjunto de condiciones y circunstancias que constituyen u originan la manifestación de un fenómeno y sus posible efectos; debe estar referido a una zona geográfica determinada y a un periodo de tiempo específico. Su establecimiento forma parte fundamental del planeamiento de contingencia y permite orientar las acciones que se consideren en el citado proceso.





ESCENARIOS DE RIESGOS.- Es la descripción de una o varias situaciones de riesgo potencial que podrían presentarse, mediante articulación de diversas variables, indicando los elementos en peligro debido a su vulnerabilidad, a fin de medir o estimar las probables pérdidas esperadas a consecuencia de sus posibles impactos.

ESTIMACIÓN DE RIESGO.- Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan en un determinado centro poblado o área geográfica, a fin de levantar información sobre la identificación de los peligros y el análisis de las condiciones de vulnerabilidad, para determinar o calcular el riesgo esperado. Como producto de dicho proceso, se formulan las medidas de prevención (de carácter estructural y no estructural) adecuadas, con la finalidad de mitigar o reducir los riesgos de desastres.

ESTIMACION INTEGRAL DEL RIESGO.- Concepto holístico del riesgo, consistente y coherente fundamentada en los planteamientos teóricos de la complejidad, que considera no solamente variables geológicas y estructurales, sino también sociales, económicas, políticas, culturales o de otro tipo que permita orientar de manera efectiva la toma de decisiones en un área geográfica, que facilite la identificación de medidas factibles y eficientes de reducción de riesgos.

EVALUACIÓN DE DAÑOS (EDAN).- Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso. Esta información se utiliza como base para el cálculo de necesidades de equipos y materiales para la atención de la emergencia, así como de los bienes de ayuda humanitaria para la asistencia a la población damnificada y afectada.

FENÓMENO NATURAL.- Es toda manifestación de la naturaleza. Se refiere a cualquier expresión que adopta la naturaleza como resultado de su funcionamiento interno. Los hay de cierta regularidad o de aparición extraordinaria y sorprendente. Entre los primeros tenemos las lluvias en los meses de verano en la sierra, la llovizna en los meses de invierno en la costa, etc. Ejemplos del segundo caso serían un terremoto, un "tsunami" o maremoto, una lluvia torrencial en la costa peruana, etc.

FRECUENCIA DEL PELIGRO.- Es el número de veces o de ocurrencias que se presenta un determinado peligro, ocasionando una emergencia o un desastre, en una determinada localidad y en un periodo determinado.

GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.- Proceso sistemático que está integrado por la identificación, mitigación y la transferencia del riesgo, así como la preparación para los desastres, la respuesta ante casos de emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción para disminuir el impacto de las amenazas.

INFORMACIÓN DE RIESGOS.- Acción que tiene como propósito comunicar, transmitir datos, opiniones, hechos y conocimientos sobre los riesgos.

INTENSIDAD DEL PELIGRO.- Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un peligro en un sitio específico. Ejemplo, la escala más común para medir la intensidad de un sismo es la de Mercalli Modificada (MM).

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL – INDECI.- Organismo rector y conductor del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre - SINAGERD, encargado del componente de respuesta, y de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.





MEDIDAS ESTRUCTURALES.- Medidas de ingeniería y de construcción, tales como protección de estructuras e infraestructuras para reducir o evitar el posible impacto de los peligros. Las medidas estructurales consisten en las construcciones materiales para reducir o evitar el posible impacto de los peligros, como el diseño técnico y la construcción de estructuras e infraestructura resistentes a los peligros.

MEDIDAS NO-ESTRUCTURALES.- Son aquellas medidas, recomendaciones o acciones de prevención orientadas a dar lineamientos de política normativa, sensibilización, desarrollo del conocimiento, compromiso público y métodos o prácticas operativas, incluyendo mecanismos participativos y suministro de información, que puedan generar una cultura de prevención, para reducir el riesgo y consecuente el impacto.

MITIGACIÓN.- Reducción de los efectos de un desastre, principalmente disminuyendo la vulnerabilidad. Las medidas de prevención que se toman a nivel de ingeniería, dictado de normas legales, la planificación y otros, están orientadas a la protección de vidas humanas, de bienes materiales y de producción contra desastres de origen natural, biológicos y tecnológicos.

MONITOREO.- Proceso de observación y seguimiento del desarrollo y variaciones de un fenómeno, ya sea instrumental o visualmente, y que podría generar un desastre.

ORGANIZACIONES DE PRIMERA RESPUESTA.- Organización formal e informal de primera respuesta, la cuales deben contar con programas sólidamente establecidos para enfrentar la ocurrencia de un evento.

PELIGRO.- Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno (natural o tecnológico) potencialmente dañino, de una magnitud dada, en una zona o localidad conocida, que puede afectar un área poblada, infraestructura física y/o el medio ambiente.

PELIGRO INMINENTE.- Situación creada por un fenómeno de origen natural u ocasionado por la acción del hombre, que haya generado, en un lugar determinado, un nivel de deterioro acumulativo, debido a su desarrollo y evolución, o cuya potencial ocurrencia es altamente probable en el corto plazo, desencadenando un impacto de consecuencias significativas en la población y su entorno socio-económico.

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.- El planeamiento estratégico es un proceso de reflexión sistemática cuyo punto de partida es el diagnóstico sobre la situación actual (del organismo o sistema) considerando las causas, y está orientado a alcanzar en el largo plazo una situación ideal (del organismo o sistema) pre- establecida en la visión. Es un instrumento de gestión que permite indicar la dirección, enfocar el esfuerzo, adecuar y consolidar la organización y proveer consistencia al sistema.

PLAN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.- Una herramienta de planificación en comunicación social, plasmada en un documento formal, en el que se incluye determinados objetivos de comunicación, a partir de un diagnóstico de conocimientos, actitudes y prácticas; que conlleva a la formulación de estrategias y acciones comunicativas a desarrollar en un tiempo predeterminado, para cada uno de los públicos objetivos.

PLAN DE CONTINGENCIA.- (de ámbito nacional, sectorial, regional o local).- Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios de riesgos definidos. Se emite a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.





PLAN DE CONTINGENCIA.- (Para efectos de la documentación requerida en el marco de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil).- se define el Plan de Contingencia como el conjunto de procedimientos específicos preestablecidos de tipo operativo, destinados a la preparación, coordinación, alerta, movilización y respuesta ante una probable situación de emergencia, debido a la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por el hombre que se puede manifestar en una instalación, edificación y/o recinto de todo tipo, con la finalidad de evitar o reducir los posibles daños a la vida humana, al patrimonio y a su entorno. Su elaboración y presentación es obligatoria para toda persona natural y jurídica de derecho privado o público que conduzca y/o administre empresas, instalaciones, edificaciones y recintos, en el marco de la Ley N° 28551.

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.- Es un Plan Operativo que organiza la preparación y la respuesta a la emergencia, considerando los peligros del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento. Este plan es evaluado periódicamente mediante simulaciones y simulacros. Se emite a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.

PREPARACIÓN Y EDUCACIÓN.- La Preparación se refiere a la capacitación de la población para las emergencias, realizando ejercicios de evacuación y el establecimiento de sistemas de alerta para una respuesta adecuada (rápida y oportuna) durante una emergencia. La Educación se refiere a la sensibilización y concienciación de la población sobre los principios y filosofía de Defensa Civil, orientados principalmente a crear una Cultura de Prevención.

PREVENCIÓN.- El conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un desastre. Incluye entre otras, medidas estructurales (construcciones sismorresistentes, protección ribereña y otras) y no estructurales (uso adecuado de tierras, del agua, sobre ordenamiento urbano y otras).

PROTOCOLO.- Un plan ordenado, preciso y detallado para ejecutar un proceso. Un protocolo implica requerimientos más estrictos que las guías.

RECONSTRUCCIÓN.- La recuperación del estado pos desastre, tomando en cuenta las medidas de prevención necesaria y adoptada de las lecciones dejadas por el desastre.

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.- Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de los peligros, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible. El marco conceptual referente a la reducción del riesgo de desastres, se compone de los siguientes campos de acción:

Aplicación de medidas, incluyendo gestión ambiental, prácticas para el desarrollo social y económico, medidas físicas y tecnológicas, ordenamiento territorial y urbano, protección de servicios vitales, formación de redes y alianzas.;

Sistemas de detección y alerta temprana incluyendo pronóstico, predicción, difusión de alertas, medidas de preparación y capacidad de enfrentar.

REHABILITACIÓN.- Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos (agua, desagüe, comunicaciones, alimentación y otros) que permitan normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre. La rehabilitación es parte de la Respuesta ante una Emergencia





RESILIENCIA.- Capacidad que desarrollan las personas o grupos para seguir proyectándose en el futuro a pesar de acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas a veces graves.

RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA.- Suma de decisiones y acciones tomadas durante e inmediatamente después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación.

RIESGO.- Es la estimación o evaluación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y la economía, para un periodo específico y área conocida, de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.

SANEAMIENTO BÁSICO.- Es la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamiento de aguas, manejo y disposición de desechos líquidos y sólidos, así como la generación de energía alternativa.

SEGURIDAD ALIMENTARIA.- Disponibilidad en todo momento de suficientes suministros de alimentos básicos, para mantener el consumo alimentario y para contrarrestar las fluctuaciones en la producción y los precios

• **SERVICIO ESCOLAR SOLIDARIO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE**

DESASTRES.- Conjunto de acciones que voluntariamente desarrollan, a través del esfuerzo conjunto del Instituto Nacional de Defensa Civil y del Ministerio de Educación, los alumnos y alumnas del 4to. Año de secundaria, con la finalidad de consolidar los aprendizajes logrados a través del Programa “Aprendiendo a Prevenir”, poniéndolos en práctica en realidades concretas y conocidas por los estudiantes en las Plataformas de Defensa Civil a los que pertenece su Institución Educativa.

SIMULACIONES.- Es la experimentación con un modelo de una hipótesis de trabajo. La experimentación puede ser un trabajo de campo o de laboratorio. El modelo de método usado para la simulación sería teórico, conceptual o sistémico.

• **SISTEMA DE INFORMACION NACIONAL PARA LA RESPUESTA Y**

REHABILITACIÓN (SINPAD).- Es un Sistema integrado multicanal de comunicaciones que emplea diversas tecnologías, para la recepción y transmisión de la información relacionada al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Sirve de soporte al proceso de Gestión de los Desastres, permite la interacción con los integrantes del SINAGERD, en todos los niveles para la toma de decisiones gubernamental (Central, Regional y Local).

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA.- Se define como una estructura operativa organizada, que comprende las actividades de monitoreo de las variables como: precipitación, temperaturas, vientos y niveles o caudales de los ríos; pronóstico de crecidas; alerta; y, respuesta. El monitoreo se lleva a cabo en forma permanente, de tal manera que las autoridades de las Plataformas de Defensa Civil y autoridades locales puedan adoptar acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva.

VOLUNTARIO.- Persona natural o jurídica (asociación sin fines de lucro u organización de hecho) que, por libre determinación, sin recibir contraprestación, ni mediar obligación o deber





jurídico, realice aquellas actividades de interés general que impliquen un compromiso a favor de la sociedad o de la persona, de carácter cívico, social, cultural, educativo, de cooperación al desarrollo científico, deportivo, de defensa y protección del medio ambiente, de capacitación, asistenciales, sanitarias, de defensa de la economía, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado y otras de naturaleza análoga que tienden al bien común.

VOLUNTARIADO.- Es el conjunto de actividades de interés general que realizan personas naturales u organizaciones de voluntarios a favor de la población afectada.

VULNERABILIDAD.- Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: ambiental- ecológica, física, social y económica, entre otras.

ZONAS VULNERABLES.- Son las áreas físicas donde se encuentran situados todos aquellos elementos expuestos a eventos naturales o tecnológicos/antrópicos.

ZONIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.- A partir del análisis e identificación de los peligros, es factible definir o delimitar áreas de mayor o menor incidencia mediante el uso de tecnologías como la percepción remota (uso y manejo de imágenes de satélite), el sistema de posicionamiento global (GPS), los sistemas de información geográfica (SIG) y los manejadores de base de datos. La consideración de todos estos elementos permite establecer una zonificación de los peligros con miras a una adecuada planificación del territorio.

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

| | |
|---|--|
|  AdR | : Análisis del Riesgo |
|  ANA | : Autoridad Nacional del Agua |
|  ANR | : Asamblea Nacional de Rectores |
|  CAN | : Comunidad Andina |
|  CENEPRED | : Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. |
|  CEPLAN | : Centro Nacional de Planeamiento Estratégico |
|  COEL | : Centro de Operaciones de Emergencia Local |
|  COEN | : Centro de Operaciones de Emergencia Nacional |
|  COER | : Centro de Operaciones de Emergencia Regional |
|  COES | : Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial |
|  EIRD | : Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres |
|  FEN | : Fenómeno El Niño |
|  GL | : Gobiernos Locales |
|  GR | : Gobiernos Regionales |
|  GRD | : Gestión del Riesgo de Desastres |
|  INDECI | : Instituto Nacional de Defensa Civil |
|  MAH | : Marco de Acción de Hyogo |
|  MEF | : Ministerio de Economía y Finanzas |
|  ONG | : Organismo No Gubernamental |
|  OP | : Organismos Públicos |
|  PCM | : Presidencia del Consejo de Ministros |
|  PIP | : Proyecto de Inversión Pública |
|  PLANAGERD | : Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. |
|  PLANGRACC | : Plan de Gestión de riesgos y Adaptación a los efectos del |





Cambio Climático en el Sector Agricultura, Periodo 2012- 2021

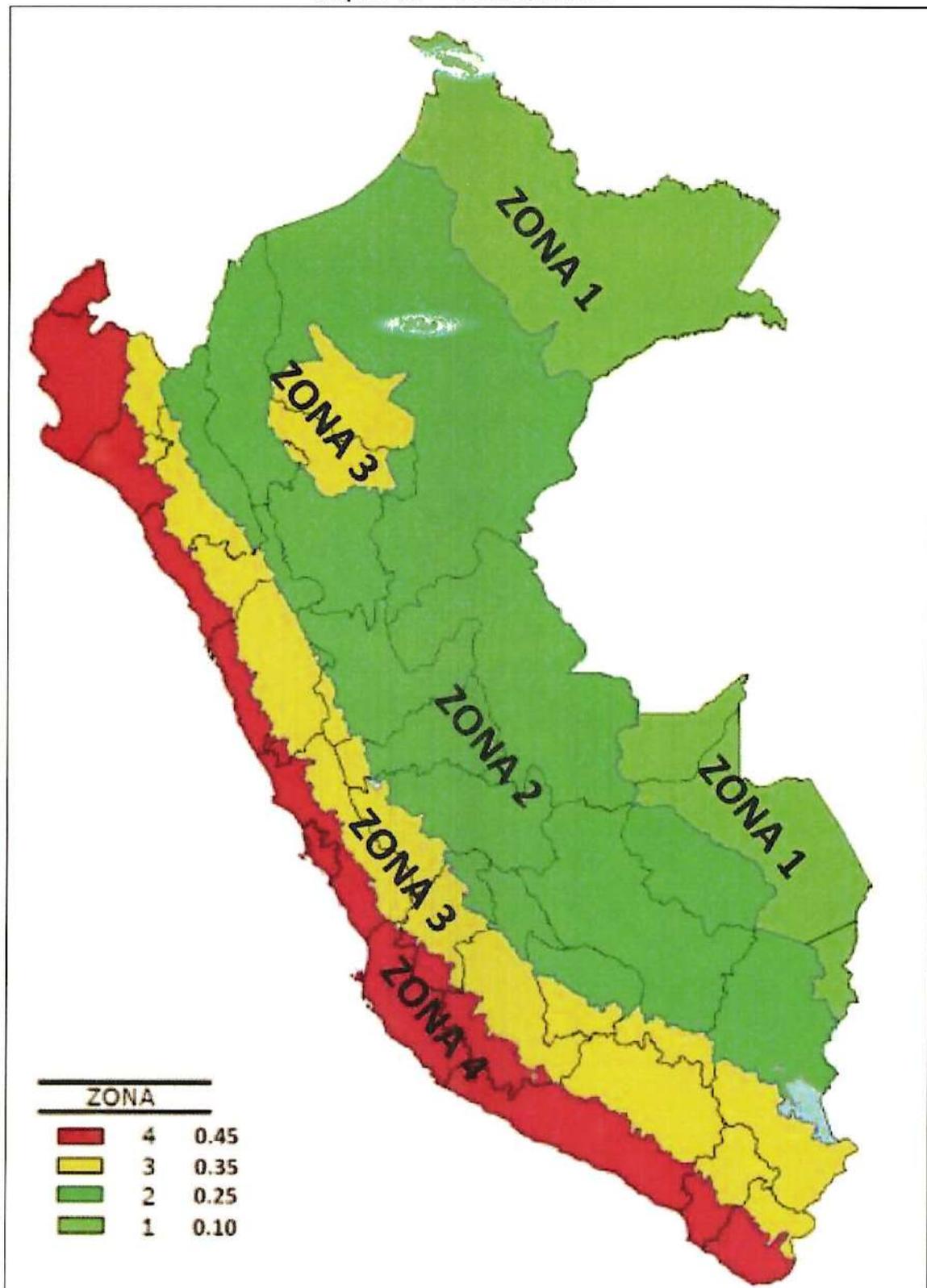
-  PRODUCE : Ministerio de la Producción
-  RREE : Ministerio de Relaciones Exteriores
-  SGRD : Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres
-  SENAMHI : Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
-  SENASA : Servicio Nacional de Sanidad Agraria
-  SINAGERD : Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
-  SNGA : Sistema Nacional de Gestión Ambiental





ANEXOS

Mapa N° 3. Zonas sísmicas





TELEFONOS DE EMERGENCIA

- Comisaria de Rosaspata : 084-352071 922-297690
- Comisaria de Torcoma : 084-312235 980-122395
- Comisaria de Familia (Rosaspata) : 084-351380 980-121537
- Serenazgo de Sicuani : 084-504444 984-724200
- Compañía de Bomberos N° 50 : 984-351076
- Hospital de Sicuani : 935-899990 991-083348 084-213406

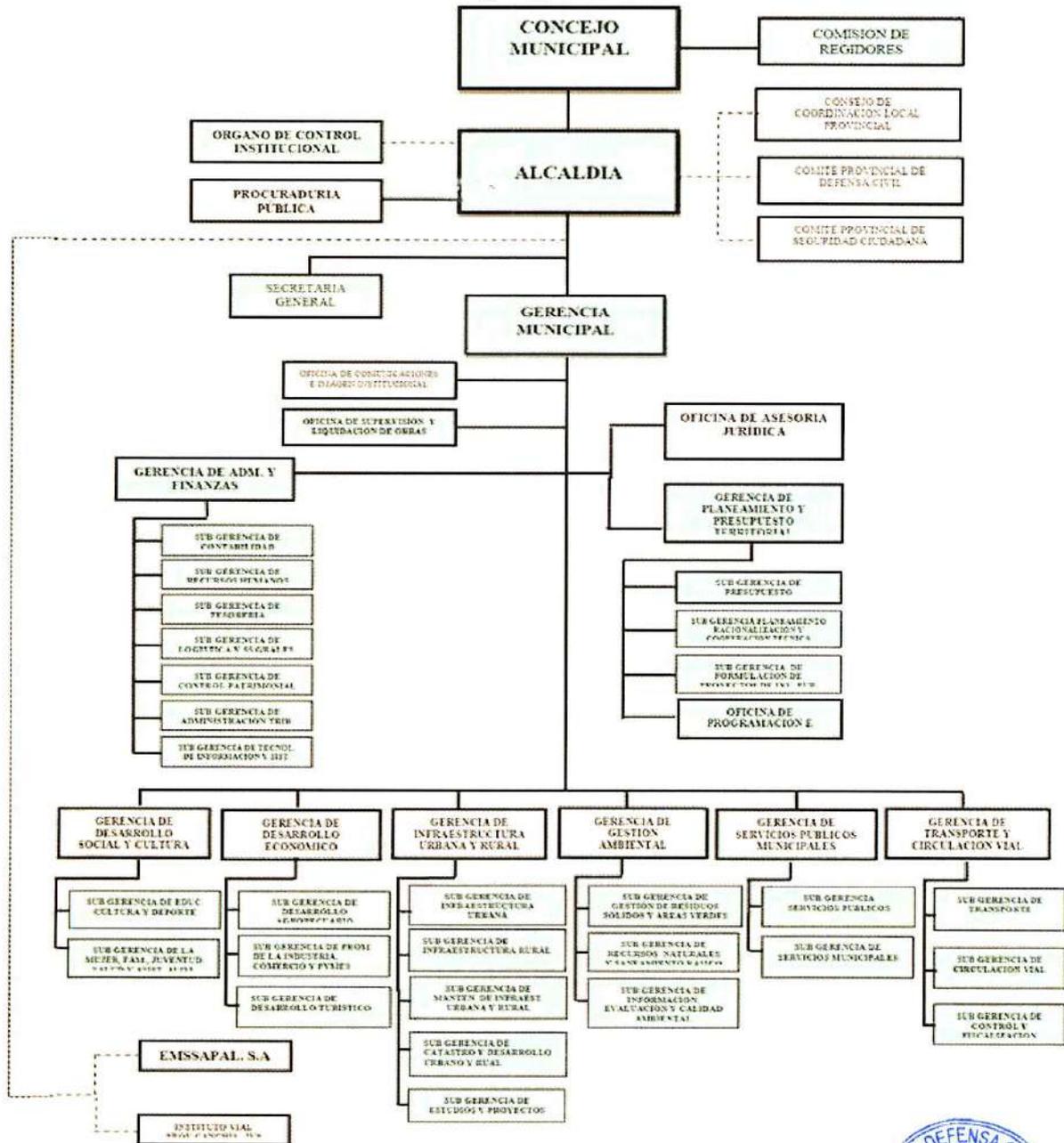
BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.
- Programa de Ciudades Sostenibles – INDECI.
- Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.
- Instituto Geofísico del Perú – IGP.
- Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.





Cuadro N° 1. Organigrama de la MPC



Fuente: MPC

